



Asamblea General

Distr. general
15 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 151 del programa

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación en el ámbito regional	12
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	13
II. Recursos financieros	37
A. Generalidades	37
B. Contribuciones no presupuestadas	38
C. Ganancias en eficiencia	38
D. Factores de vacantes	38
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	39
F. Capacitación	40
G. Servicios de detección y remoción de minas	41
H. Otras actividades programáticas	41
I. Proyectos de efecto rápido	43
III. Análisis de las diferencias	44



IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	47
V.	Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 75/297, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	48
A.	Asamblea General	48
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	58
Anexos		
I.	Definiciones.	61
II.	Organigramas.	63
Mapa	65

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, que asciende a 263.374.800 dólares.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 130 observadores militares, 3.120 efectivos de contingentes militares, 148 agentes de policía de las Naciones Unidas, 492 agentes de unidades de policía constituidas, 187 funcionarios de contratación internacional (incluidas dos plazas financiadas con cargo a personal temporario general), 93 funcionarios de contratación nacional y 37 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNISFA durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se ha vinculado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras; y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2020/21)	Consignación (2021/22)	Estimación de gastos (2022/23)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	119 626,7	125 665,2	117 385,3	(8 279,9)	(6,6)
Personal civil	44 995,7	51 380,7	51 692,9	312,2	0,6
Gastos operacionales	98 565,1	83 399,4	94 296,6	10 897,2	13,1
Recursos necesarios en cifras brutas	263 187,5	260 445,3	263 374,8	2 929,5	1,1
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 368,9	3 366,8	3 698,8	332,0	9,9
Recursos necesarios en cifras netas	259 818,6	257 078,5	259 676,0	2 597,5	1,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	263 187,5	260 445,3	263 374,8	2 929,5	1,1

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2021/22	–	–	–	–	21	1	–	–	22
Propuestos 2022/23	–	–	–	–	22	1	1	–	24
Componentes									
Seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras									
Aprobados 2021/22	168	3 382	148	492	35	19	–	–	4 244
Propuestos 2022/23	130	3 120	148	492	39	20	–	–	3 949
Apoyo									
Aprobados 2021/22	–	–	–	–	118	70	2	36	226
Propuestos 2022/23	–	–	–	–	124	72	1	37	234
Total									
Aprobados 2021/22	168	3 382	148	492	174	90	2	36	4 492
Propuestos 2022/23	130	3 120	148	492	185	93	2	37	4 207
Cambio neto	(38)	(262)	–	–	11	3	–	1	(285)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en su resolución 1990 (2011). En su resolución 2609 (2021), el Consejo decidió prorrogar hasta el 15 de mayo de 2022 el mandato de la UNISFA enunciado en el párrafo 2 de la resolución 1990 (2011) y las tareas de la UNISFA indicadas en el párrafo 3 de la misma resolución. Además, en su resolución 2609 (2021), el Consejo decidió prorrogar hasta el 15 de mayo de 2022 la modificación del mandato de la misión expuesta en la resolución 2024 (2011) y en el párrafo 1 de la resolución 2075 (2012). De conformidad con lo solicitado por el Consejo en su resolución 2575 (2021), el Secretario General, en su carta de fecha 17 de septiembre de 2021 (S/2021/805) dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, presentó un resumen de las principales conclusiones tras la realización de un examen estratégico de la UNISFA en el que se evaluaron los acontecimientos políticos acaecidos recientemente en el Sudán y en Sudán del Sur y en sus relaciones y se formularon recomendaciones detalladas para seguir reconfigurando la misión y estableciendo una estrategia de salida viable. De acuerdo con la primera opción de las recomendaciones incluidas en la carta, el Consejo, en su resolución 2609 (2021), decidió reducir la dotación militar máxima a 3.250 efectivos y mantener la dotación policial máxima en 640 efectivos hasta el 15 de mayo de 2022. El Consejo también expresó su intención de seguir examinando las recomendaciones que figuraban en la carta del Secretario General.

2. La misión tiene el mandato del Consejo de Seguridad de lograr el objetivo general de apoyar la implementación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, asegurar la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei, facilitar el acceso humanitario, y apoyar al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en el establecimiento de una zona fronteriza desmilitarizada y segura.

3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNISFA contribuirá a alcanzar varios logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras; y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso medirían los progresos realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNISFA, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto del ejercicio 2021/22 se explican en los componentes respectivos.

5. Tras la firma del Acuerdo de 20 de junio de 2011, las partes firmaron el Acuerdo sobre la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto el 29 de junio de 2011, y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras el 30 de julio de 2011. En dichos acuerdos se estableció la creación de una zona fronteriza desmilitarizada segura de 10 km a cada lado de la frontera del 1 de enero de 1956 hasta que se resolviera la situación de las zonas en litigio y se realizara la demarcación definitiva de la frontera. En los acuerdos también se dispuso la

vigilancia de la zona fronteriza por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que está integrado por representantes de ambas partes y las Naciones Unidas.

6. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNISFA en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y extendió su zona de operaciones de modo que incluyera la zona fronteriza desmilitarizada segura. En dicha resolución también se encomendaron a la UNISFA, entre otras, las siguientes tareas: a) ayudar a las partes a asegurar el cumplimiento en la zona fronteriza de los compromisos de seguridad contraídos; b) apoyar las actividades operacionales del Mecanismo, incluida la prestación de asistencia y asesoramiento en planificación y coordinación; y c) facilitar los contactos entre las partes y contribuir a fomentar la confianza mutua.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

7. La UNISFA está dirigida por un Jefe de Misión, que tiene categoría de Subsecretario General y cuenta con el apoyo de un Jefe Adjunto de la Misión, un Comandante de la Fuerza, un Comandante Adjunto de la Fuerza, un Comisionado de Policía, un Comisionado de Policía Adjunto, un Jefe de Gabinete y un Jefe de Apoyo a la Misión.

8. Una vez concluida su reconfiguración, la Fuerza continuará sus operaciones desde el cuartel general en la ciudad de Abyei, nueve bases de operaciones de compañías (en Diffra, Todach, Dokura/Rumajak, Highway, Noong, Tajalei, Marial Achak, Athony y Agok) y cinco bases temporales de operaciones en la zona de Abyei, una base logística en Kadugli y dos emplazamientos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (un cuartel general y un cuartel general de sector en Kadugli, y un cuartel general de sector en Gok Machar). Se supone que dos bases de operaciones (As Sumayah/War Abar y Safahah/Kiir Adem) reanudarán sus operaciones, después de que sus efectivos se vieran obligados a abandonarlas en agosto de 2021. Tres batallones de infantería están desplegados para cubrir los sectores septentrional, central y meridional de la zona de Abyei, con el respaldo de las correspondientes unidades de apoyo, que incluyen un centro médico de nivel II, una unidad de helicópteros medianos de uso general y una compañía de ingeniería ligera sobre el terreno. En el cuartel general de la Fuerza en Abyei se mantiene una fuerza de reacción rápida del tamaño de una compañía, que aporta flexibilidad y sirve de fuerza de reserva. También hay oficiales de Estado Mayor y observadores militares desplegados en Abyei y Kadugli. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas se encarga de la localización y eliminación de minas y restos explosivos de guerra en la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de Abyei, a fin de asegurar la libertad de circulación, la movilidad de las fuerzas y el desminado de las bases de operaciones, y ayudar en la eliminación de armas y municiones confiscadas.

9. La Fuerza seguirá realizando patrullas, con el fin de proteger la zona de Abyei, vigilar y verificar el repliegue de las fuerzas gubernamentales, detectar la presencia de grupos armados, proteger a los civiles y, con su posición robusta, especialmente a lo largo de las fronteras, disuadir cualquier posible amenaza externa, como las incursiones armadas en la zona de Abyei. Para mitigar aún más los posibles incidentes de violencia, se mantendrán los puestos de control y las operaciones de búsqueda y captura, al igual que los mecanismos del Comité Conjunto de Observadores Militares y el equipo conjunto de observadores militares.

10. La UNISFA seguirá promoviendo y facilitando el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei, entre otras cosas mediante la investigación de antecedentes, la

selección y la capacitación, y seguirá alentando a ambas partes, en particular a Sudán del Sur, a que participen en la elaboración de una hoja de ruta que conduzca al establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei. En ausencia del Cuerpo de Policía de Abyei, la policía de las Naciones Unidas continuará trabajando con los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección integrados por voluntarios mediante mecanismos de policía de proximidad y de prevención y reducción del delito, para mejorar el orden público en la zona de Abyei. También seguirá realizando campañas de sensibilización sobre la delincuencia y patrullas de fomento de la confianza a nivel comunitario, así como sensibilizando a la comunidad sobre la violencia de género y la importancia de denunciar los delitos oportunamente. La policía de las Naciones Unidas asumirá funciones relacionadas con los servicios penitenciarios, como la vigilancia, la mentoría y el asesoramiento de los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección en el trato de los reclusos en los centros de detención, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

11. Con miras a promover una cultura de paz, la UNISFA seguirá facilitando y apoyando el diálogo intercomunitario y la mejora de los mecanismos de solución de controversias entre comunidades. Seguirá brindando apoyo a foros como los comités comunitarios conjuntos de paz. La UNISFA también se centrará en abordar los problemas de orden público interactuando con los agentes de la justicia tradicional, incluidos los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección, los jefes tradicionales locales y los ancianos de las comunidades, así como otros agentes pertinentes de la sociedad civil. Además, apoyará los esfuerzos para convocar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, y otras reuniones de alto nivel, así como reuniones políticas, complementarias a las del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, para movilizar el compromiso político del Jefe Adjunto de la Misión a fin de impulsar el proceso político sobre Abyei y la demarcación definitiva de la frontera. Las reuniones se organizarán en Jartum, Yuba, Addis Abeba y la zona de Abyei. Asimismo, junto con las partes, la UNISFA reforzará la colaboración con las autoridades locales en las zonas de operación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para seguir informándolas de las tareas relacionadas con el Mecanismo.

12. Los proyectos de efecto rápido se utilizarán como el principal instrumento para la ejecución de proyectos, con objeto no solo de mejorar el entorno para la ejecución de los mandatos, sino también de atender las necesidades más apremiantes de la población. Esos proyectos tenderán a mejorar los medios de subsistencia de las comunidades ngok dinka y miseriya por igual y a crear infraestructuras y servicios básicos.

13. La UNISFA seguirá facilitando el acceso pleno, seguro y sin trabas de todo el personal humanitario a los civiles necesitados de asistencia y prestando todo el apoyo necesario para las operaciones humanitarias, de conformidad con el derecho internacional, incluidas las disposiciones aplicables del derecho internacional humanitario, y con los principios rectores de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. Por último, en consonancia con las recomendaciones emanadas del examen estratégico, la UNISFA apoyará los esfuerzos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para fomentar la consolidación de la paz y la solución de conflictos, mediante la utilización de sus recursos programáticos.

14. La UNISFA seguirá promoviendo la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los niveles de los procesos de paz intercomunitarios y de la adopción de decisiones políticas en Abyei, en consonancia con el mandato sobre las mujeres y la paz y la seguridad establecido en la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, las resoluciones posteriores relativas a las mujeres y la paz y la seguridad,

y el mandato de la misión. Para eliminar las barreras que siguen obstaculizando la plena aplicación de la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la misión se centrará en los esfuerzos por abordar y superar todas las formas de disparidad y discriminación contra las mujeres a fin de fomentar comunidades inclusivas y equitativas en cuanto al género en Abyei. Un aspecto central de la labor de la misión es la necesidad de potenciar el empoderamiento, la participación y los derechos humanos de las mujeres y garantizar su implicación en todos los niveles decisorios. Se seguirá ejerciendo una vigilancia efectiva de las violaciones y abusos contra los derechos humanos, incluidos los actos de violencia sexual y de género y otras violaciones y abusos cometidos contra las mujeres y los niños. Se seguirá promoviendo un mantenimiento de la paz con perspectiva de género mediante un mecanismo de coordinadores de cuestiones de género y esfuerzos concertados para aumentar el número de mujeres en los componentes militar y de policía. De conformidad con la resolución 2535 (2020) del Consejo, la misión apoyará la aplicación y la presentación de informes sobre la juventud y la paz y la seguridad en consonancia con las resoluciones 2250 (2015) y 2419 (2018) y en estrecha coordinación con la estrategia para la aplicación de la iniciativa sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

15. En el ejercicio 2022/23, la UNISFA seguirá apoyando al Mecanismo Conjunto y a ambas partes en sus esfuerzos para cumplir los objetivos establecidos por el Mecanismo y en la realización de patrullas terrestres y aéreas dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura.

16. Se espera que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras mantenga cuatro bases de operaciones, en Safahah/Kiir Adem, As Sumayah/War Abar, Tishwin y Abu Qussa, que dependen de dos cuarteles generales de sector, uno en Gok Machar y el otro en Kadugli.

17. Como parte de su mandato de apoyo al Sudán y a Sudán del Sur en la implementación de sus acuerdos de seguridad fronteriza y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, la UNISFA seguirá prestando apoyo al Mecanismo en las misiones de vigilancia, verificación e investigación dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura. También prestará asistencia en la planificación, arbitraje, coordinación de enlaces, presentación de informes, intercambio de información, y coordinación de las patrullas y la seguridad, según proceda. También se formularán e impartirán cursos de capacitación específicos para la misión dirigidos al Mecanismo en función de sus necesidades. La UNISFA apoyará a ambas partes en la celebración de al menos dos reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto.

18. El Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá prestando servicios de evaluación, reconocimiento, desminado y capacitación en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura, facilitando la libertad de circulación en la zona de la misión, el regreso de los civiles a sus comunidades, la migración pacífica y la entrega de ayuda humanitaria mediante el desminado de las bases de operaciones, los caminos de acceso y los cruces fronterizos, y proporcionando equipos de apoyo a las patrullas y vehículos blindados antiminas. Se impartirán programas de educación sobre el peligro de las municiones explosivas al personal civil y uniformado, así como a las comunidades locales y las poblaciones nómadas. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas, como miembro de la junta consultiva sobre armas y municiones, seguirá destruyendo las armas y municiones confiscadas con arreglo a las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas, y asesorando a la Fuerza sobre el almacenamiento y la gestión de las municiones. El Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá proporcionando las soluciones más viables a las patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de

Fronteras. Además, se asegurará de que se reúnan y gestionen datos sobre las actividades relativas a las minas y de que todas las actividades relativas a las minas que se realicen en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura se coordinen y se ajusten a los procedimientos acreditados por el Servicio.

19. En el ejercicio 2022/23, la misión implementará una serie de actividades programáticas para mejorar su capacidad de cumplir su mandato, en particular en Amiet, la ciudad de Abyei, Agok y Diffra. Se llevarán a cabo diversos programas, talleres, campañas de sensibilización y sesiones de capacitación para detectar y atender las necesidades de las comunidades, los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección y los dirigentes tradicionales. Las actividades previstas se centrarán en la creación de capacidad, el diálogo intercomunitario, la gestión y solución de conflictos entre comunidades, las iniciativas de policía de proximidad, la concienciación sobre la delincuencia, y el aumento de la participación de las mujeres y la infancia. En ausencia del Cuerpo de Policía de Abyei, se realizarán actividades de capacitación y desarrollo de la capacidad para los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección que actualmente se encargan de las cuestiones de orden público en conjunción con las comunidades ngok dinka y miseriya. En consonancia con las recomendaciones del examen estratégico sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho, la policía de las Naciones Unidas llevará a cabo actividades programáticas centradas en la reforma y la reestructuración de los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección y de tres centros penitenciarios, ubicados en Abyei, Agok y el mercado común de Amiet, para cumplir las normas internacionales de derechos humanos. El refuerzo de las actividades programáticas implicará la creación de estaciones modernas de los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección en todas las bases de operaciones; la renovación y construcción de centros penitenciarios modelo; la creación de oficinas de coordinación en materia de violencia sexual y de género en todas las bases de operaciones para abordar eficazmente la vigilancia y la denuncia de las violaciones y los abusos de los derechos humanos, incluidos los que entrañen violencia sexual y de género y otras violaciones y abusos cometidos contra las mujeres y los niños; el apoyo a los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección mediante el suministro de materiales de oficina y de trabajo, como impermeables, botas de goma, camisetas identificativas, gorras, linternas, uniformes para los comités y los detenidos, tarjetas de identidad, vehículos y combustible; cinco campañas comunitarias de sensibilización sobre la delincuencia en Agok, Rumamier, Abyei, Amiet y Diffra, para 700 participantes; varios talleres para líderes comunitarios con una asistencia estimada de 200 participantes; y contactos trimestrales con unos 180 dirigentes tradicionales locales de Abyei, Agok y Diffra para tratar cuestiones de protección ambiental.

20. Además, la UNISFA se centrará en actividades que faciliten el diálogo entre las partes y entre las comunidades, mejoren la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, promuevan la participación cívica, en particular de las mujeres y la juventud, promuevan medidas contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, fomenten la paz durante el período de trashumancia y aborden cuestiones de protección, incluidas las que afectan específicamente a las mujeres y los niños. Asimismo, la UNISFA apoyará los esfuerzos de los organismos, fondos y programas para fomentar la consolidación de la paz y la solución de conflictos a través de su financiación programática. Dichas actividades programáticas están en consonancia con las principales conclusiones y recomendaciones del examen estratégico de la UNISFA realizado en agosto de 2021.

21. El efecto perjudicial de las temporadas de lluvias en las redes de carreteras existentes que conectan las bases de operaciones de la zona de Abyei repercute considerablemente en la movilidad de la Fuerza y en su capacidad para realizar

operaciones. Durante el ejercicio 2022/23, la UNISFA seguirá mejorando su infraestructura y adoptará medidas adicionales para asegurar la movilidad de las fuerzas y salvaguardar la seguridad de sus efectivos en su zona de operaciones.

22. Tras el examen estratégico de la UNISFA realizado en agosto de 2021 y en consonancia con la primera opción de las recomendaciones que figuran en la carta dirigida a la Presidencia del Consejo por el Secretario General (S/2021/805), el Consejo, en su resolución 2609 (2021), decidió reducir la dotación militar máxima autorizada a 3.250 efectivos y mantener la dotación policial máxima autorizada de 640 efectivos hasta el 15 de mayo de 2022. El Consejo también expresó su intención de seguir examinando las recomendaciones que figuraban en la carta.

23. La dotación militar máxima de 3.250 efectivos incluye 2.700 efectivos en la zona de Abyei y 550 asignados al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. La UNISFA mantendrá el despliegue actual en tres sectores, con tres unidades de infantería (570 efectivos cada una), pero se repatriarán los tanques y las unidades pesadas de artillería. Los elementos de apoyo a la Fuerza, incluidos la unidad de aeronaves y de helicópteros militares y la Dependencia de Ingeniería, se mejorarán a fin de proporcionar una Fuerza más ligera, con mayor capacidad de respuesta y mejor informada, más capaz de adaptarse al terreno durante las estaciones húmedas. La intención es que el componente militar propuesto siga cumpliendo todas las tareas requeridas de conformidad con el mandato de la misión.

24. En el examen estratégico también se recomendó que la misión estableciera una capacidad civil adicional, especialmente mediante la ampliación de la Oficina de Enlace Comunitario existente a fin de reforzar las iniciativas de consolidación de la paz y ampliar el apoyo a los esfuerzos en materia de medios de vida y resiliencia de la comunidad junto con otros actores de las Naciones Unidas.

25. La misión tiene previsto mejorar sus conocimientos especializados sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho para apoyar el desarrollo de una estrategia de apoyo al estado de derecho, que incluya los procedimientos de investigación y enjuiciamiento de los delitos graves, y para ayudar a encontrar formas efectivas de prevenir los ataques y apoyar los mecanismos a nivel nacional y local. Para aplicar esas recomendaciones, será necesario revisar la actual estructura de personal civil, llevar a cabo actividades programáticas adecuadas y ajustar las necesidades de recursos operacionales.

26. Las actividades apoyadas por el aumento de los recursos programáticos se centrarán en el estado de derecho y la protección de los civiles, la trashumancia pacífica, la gestión de las fronteras y los mecanismos de protección local para las mujeres, los niños, los jóvenes y otros grupos vulnerables. Con vistas a fomentar la consolidación de la paz y la solución de conflictos, la UNISFA también trabajará en coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en la zona de Abyei, así como con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Iniciativas de apoyo a la misión

27. En el ejercicio 2022/23, la misión seguirá llevando a cabo varios proyectos de construcción plurianuales con el objetivo de restablecer las condiciones de vida y seguridad que se han visto comprometidas con el paso del tiempo y la exposición a la intemperie. La UNISFA seguirá dando prioridad a la sustitución gradual de los alojamientos heredados de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en los que todavía se alojan los contingentes y que han superado ampliamente su vida útil, en detrimento de la integridad física, la salud y el bienestar de los efectivos.

28. En el ejercicio 2022/23, la misión continuará con el contrato plurianual de servicios de hormigón, que incluye obras de hormigón liso, pasarelas, cruces, sistemas de drenaje, cunetas, muros de estribo, placas ligeras para pisos, pisos reforzados para los talleres, muros a prueba de explosiones de hormigón armado y rampas, en el cuartel general de la misión y en varios otros lugares. La UNISFA también continuará con su proyecto por etapas de techado secundario y protección de las estructuras prefabricadas en el cuartel general de la misión y en otros campamentos. También iniciará un proyecto plurianual de construcción de un tejado de pasarelas dotado de paneles solares, para conectar las distintas zonas de alojamiento con las oficinas de los campamentos, con vistas a mejorar las condiciones de vida en los campamentos y, al mismo tiempo, promover la producción de energía ambientalmente responsable mediante el aprovechamiento de la energía solar. La UNISFA también continuará con el proyecto por etapas de construcción de vallas de tela metálica y puertas para peatones y vehículos en el cuartel general y las bases de operaciones. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022/23 incluye un proyecto con un costo estimado de 1 millón de dólares o más, a saber, la construcción de un campamento para unidades de policía constituidas en Todach por un importe estimado de 1.077.500 dólares.

29. La misión seguirá promoviendo la sostenibilidad ambiental mediante la tecnología de automatización inteligente. Con ese fin, la misión seguirá implementando, en distintos emplazamientos, el sistema de vigilancia remota de infraestructuras sobre el terreno para supervisar, gestionar y controlar a distancia las instalaciones, el equipo y el consumo de recursos. En su continuo esfuerzo por mejorar su desempeño ambiental, la misión se asegurará de que todos los campamentos nuevos estén equipados con sistemas de captación de agua de lluvia y colocará calentadores de agua y equipos de climatización híbridos, solares y eléctricos, con lo que eliminará gradualmente los actuales equipos, que son solo eléctricos.

30. En el ejercicio 2022/23, la UNISFA integrará los riesgos ambientales en su proceso de gestión de los riesgos institucionales para gestionar adecuadamente el riesgo relacionado con las aguas residuales y los desechos sólidos. Además, seguirá aplicando soluciones para impulsar la mejora del desempeño de forma más proactiva. Por ejemplo, seguirá utilizando tecnologías de vigilancia remota, incluido el sistema de vigilancia remota de infraestructuras sobre el terreno, y se instalarán contadores en los pozos perforados para controlar adecuadamente el agua sin depurar, así como en los alojamientos, con el objetivo de concienciar al personal sobre el consumo de electricidad y agua. Se instalarán equipos y programas informáticos adicionales para controlar el uso de combustible en los generadores, medir la energía generada y evaluar las emisiones de carbono de la misión.

31. En Abyei y Kadugli se construirán plantas de tratamiento de aguas residuales convencionales, mientras que en cuatro bases de operaciones se instalarán puntos de gestión de residuos con incineradores, trituradoras de botellas y compostadores para el tratamiento de los desechos sólidos. Esta infraestructura se conectará al sistema de vigilancia remota de infraestructuras sobre el terreno a fin de automatizar la recopilación de datos ambientales para la aplicación de informes sobre la planificación y el desempeño de la acción ambiental, en el marco del concepto global de campamento inteligente.

32. La misión también pondrá en marcha la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz, destinada a utilizar recursos colectivos para aumentar la participación significativa de las mujeres uniformadas en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En concreto, la misión se centrará en proporcionar alojamientos adecuadamente equipados para el personal femenino de mantenimiento de la paz, creando un entorno que se adapte a sus

necesidades y en el que las mujeres se sientan empoderadas para contribuir a la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, en particular en lo que respecta al despliegue de personal femenino de mantenimiento de la paz.

33. De conformidad con las recomendaciones emanadas del examen estratégico, la misión está aumentando el número de helicópteros militares de dos a cuatro mediante cartas de asignación. Se espera que la reconfiguración de la Fuerza, actualmente en curso, permita reducir la huella militar, manteniendo al mismo tiempo la conciencia situacional a través de una mayor movilidad aérea. También es probable que la llegada y la operación de la fuerza multinacional extienda las líneas de reabastecimiento dentro de la misión y multiplique la complejidad de la rotación de contingentes debido a las diferencias entre los calendarios de rotación. Además, los helicópteros comerciales tienen capacidad limitada para realizar ciertas operaciones que requieren capacidad militar, por lo que es fundamental para la misión aumentar su flota de helicópteros militares.

34. La plantilla de personal civil propuesta consiste en un aumento neto general de 15 puestos y plazas, lo que refleja las prioridades de la misión de acuerdo con las recomendaciones del examen estratégico. Este aumento se debe a la propuesta de crear 10 puestos de contratación internacional, 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 plaza de personal temporario general y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, y la conversión de 1 plaza de personal temporario general en un puesto.

35. Los recursos necesarios estimados para el mantenimiento y el funcionamiento de la Fuerza en el ejercicio 2022/23 reflejan un aumento neto de las necesidades. En el ejercicio 2022/23, se espera que el personal militar y de policía registre una reducción de las necesidades de recursos de 8,3 millones de dólares, debida principalmente a la reducción de la dotación máxima de efectivos militares, de 3.550 a 3.250. El aumento de las necesidades de personal civil de 0,3 millones de dólares se debe principalmente a la propuesta de crear 11 puestos de contratación internacional, incluido 1 con cargo a los fondos para personal temporario general, 3 puestos de contratación nacional y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas. El aumento de las necesidades de personal civil se ve compensado en parte por la disminución de las escalas de sueldos que entró en vigor el 1 de enero de 2022. El aumento de 10,9 millones de dólares en los gastos operacionales se debe principalmente al incremento de las necesidades para las operaciones aéreas, al sumar dos aviones a la flota existente, y al aumento del número de proyectos y actividades programáticas en cooperación con los asociados en la ejecución.

C. Cooperación en el ámbito regional

36. La misión seguirá interactuando periódicamente con el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África a fin de sincronizar las actividades que contribuyan a promover el cumplimiento por las partes de sus obligaciones con arreglo a los diversos acuerdos bilaterales, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las decisiones de la Unión Africana. La UNISFA apoyará la celebración de las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y la implementación de las decisiones adoptadas en ellas, así como las iniciativas relacionadas con el mandato que establezcan el Enviado Especial y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación.

37. La UNISFA seguirá colaborando con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y con la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas

para la Transición en el Sudán (UNITAMS) mediante el intercambio de información sobre temas de interés mutuo, incluidas las cuestiones relacionadas con la seguridad transfronteriza y la trashumancia.

38. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, incluida la UNISFA, servicios compartidos en lo relativo a la incorporación y separación del servicio, las prestaciones y nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

39. La UNISFA, a través de sus componentes sustantivo, de policía y de coordinación entre los elementos civil y militar, seguirá coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la zona de Abyei, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y la comunidad de donantes. En consonancia con las recomendaciones emanadas del examen estratégico de 2021, la UNISFA llevará a cabo actividades programáticas en estrecha colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países para asegurar una ejecución estratégica, coherente y eficaz de las actividades de consolidación de la paz y solución de conflictos en la zona de Abyei. Además, la UNISFA apoyará el suministro de asistencia humanitaria y para la recuperación en toda la zona de Abyei garantizando la seguridad y la libertad de circulación del personal pertinente. La misión también seguirá coordinando sus esfuerzos con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la administración local, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general para cumplir el mandato de proteger a los civiles. La UNISFA mantendrá contactos periódicos con los equipos de las Naciones Unidas en Yuba y Jartum y se coordinará con ellos para prestar apoyo a la iniciativa de programa conjunto multisectorial de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria, recuperación y desarrollo en la región. También se asociará con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar a los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección. La UNISFA seguirá promoviendo las iniciativas de base comunitaria, por ejemplo mediante proyectos de efecto rápido y actividades programáticas, en estrecha consulta con los beneficiarios, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y los equipos en los países.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

40. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se define en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

41. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Jefe de la Misión									
Puestos aprobados 2021/22	1	–	1	1	1	4	1	–	5
Puestos que se proponen 2022/23	1	–	1	1	1	4	1	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas 2021/22^b									
Plazas temporarias aprobadas 2021/22 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas 2022/23 ^b	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Subtotal, Oficina del Jefe de la Misión									
Aprobados 2021/22	1	–	1	1	1	4	1	–	5
Propuestos 2022/23	1	–	2	1	1	5	1	–	6
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Oficina del Jefe Adjunto de la Misión									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	5	2	–	8	–	–	8
Puestos que se proponen 2022/23	–	1	5	2	–	8	–	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Puestos que se proponen 2022/23	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Puestos que se proponen 2022/23	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Puestos que se proponen 2022/23	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones/ Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Puestos que se proponen 2022/23	–	–	1	2	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	2	–	–	2	–	–	2
Puestos que se proponen 2022/23	–	–	2	–	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2021/22	1	4	8	5	3	21	1	–	22
Propuestos 2022/23	1	4	9	5	3	22	1	–	23
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Plazas temporarias									
Plazas temporarias aprobadas 2021/22 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas 2022/23 ^b	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Total, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2021/22	1	4	8	5	3	21	1	–	22
Propuestos 2022/23	1	4	10	5	3	23	1	–	24
Cambio neto	–	–	2	–	–	2	–	–	2

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal temporario general: aumento de 1 plaza

Cuadro 2

Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos/plazas		Descripción
		Número de puestos y plazas	Categoría	
Oficina del Jefe de la Misión	Creación	1	P-4 (personal temporario general)	
Total		1		

Oficina del Jefe de la Misión

Personal temporario general: aumento de 1 plaza

42. El Servicio de Actividades relativas a las Minas presta servicios de actividades relativas a las minas a la UNISFA a través de su larga asociación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), de conformidad con el memorando de entendimiento general entre las Naciones Unidas y la UNOPS de 2014. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó en su auditoría sobre el mecanismo de seguimiento y evaluación del Servicio de Actividades relativas a las Minas (2019/152) que el Servicio reforzara su entorno de control y aumentara la supervisión financiera, así como el seguimiento y la evaluación. La Junta de Auditores reafirmó las conclusiones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y, en su

auditoría de 2020 de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/75/5 (Vol. II)), pidió al Servicio de Actividades relativas a las Minas que dejara de depender tanto de la UNOPS, aumentara su presencia y sus conocimientos sobre el terreno, incrementara los esfuerzos para ejecutar directamente aspectos de los programas de actividades relativas a las minas y evaluara la asociación con la UNOPS para garantizar su eficacia en función de los costos. A este respecto, se propone incluir a la jefatura del componente de actividades relativas a las minas en la plantilla de la misión, en lugar de presupuestarla en la categoría de suministros, servicios y equipos de otro tipo, con arreglo a la anterior modalidad de aplicación con la UNOPS. De esa manera se garantizará que el Servicio de Actividades relativas a las Minas tiene bajo su responsabilidad directa la evaluación de las amenazas, el diseño y el seguimiento de los programas y la representación ante la dirigencia de las misiones y los interesados gubernamentales y asociados. El costo de la plaza propuesta se compensa con la reducción de los gastos operacionales en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

43. En consecuencia, se propone crear una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4), financiada con cargo a los fondos para personal temporario general, para que coordine el programa de acción contra las minas para la UNISFA. El titular se encargará, entre otras cosas, de diseñar la estrategia del programa de acción contra las minas de la UNISFA, idear la planificación estratégica y operacional, poner en práctica el diseño de programas y la respuesta a las amenazas, asesorar a la dirección de la misión y apoyar los esfuerzos de promoción. También supervisará el cumplimiento y el desempeño de los asociados en la ejecución.

Cuadro 3

Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

<i>Puestos/plazas</i>				
<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Centro Conjunto de Operaciones/ Centro Mixto de Análisis de la Misión	Creación	1	P-5	
Total		1		

Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión

Personal internacional: aumento de 1 puesto

44. La UNISFA opera en un entorno altamente imprevisible que requiere una mayor capacidad operacional para supervisar, evaluar y predecir los acontecimientos políticos, militares, económicos y de seguridad en el Sudán y en Sudán del Sur que influyen en el entorno operacional de forma continua. La UNISFA debe ser capaz de identificar, predecir y responder a las amenazas emergentes y a las oportunidades para el cumplimiento de los mandatos, incluidos los relativos a la seguridad del personal, el equipo y las instalaciones de las Naciones Unidas. El Centro Conjunto de Operaciones está dirigido por un Teniente Coronel que rota anualmente, lo que no favorece la continuidad y la estabilidad del Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión. La puesta en marcha del Centro Mixto de Análisis de la Misión estará en consonancia con la política de 2019 de inteligencia en el mantenimiento de la paz y la Política de Autoridad, Mando y Control en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, también de 2019, y desempeñará un papel crucial a medida que la misión reconfigure no solo su fuerza, sino también su componente civil, con el objetivo de mejorar su capacidad en materia

de divulgación, enlace comunitario y estado de derecho. Además, la UNISFA ha comenzado a poner en marcha un sistema de alerta temprana y el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, que se verán muy beneficiados con la presencia de un jefe civil del Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión y de un Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión más sólido, sobre todo porque la Fuerza no cuenta con una dependencia de planificación estratégica que coordine la aplicación del Sistema.

45. En consecuencia, se propone crear un puesto de Analista Superior de Información (P-5), con responsabilidades de jefe de sección, en el Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión. El titular se dedicará principalmente al análisis prospectivo, así como a la gestión general del Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión, informará al Jefe de la Misión a través del Jefe de Gabinete de la misión, y desempeñará un papel clave en el sistema de alerta temprana y en el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. La misión pretende desarrollar una capacidad analítica integrada y transversal que examine las amenazas para el mandato de la misión y sea capaz de realizar análisis integrados de múltiples fuentes y evaluaciones predictivas. En este contexto, el despliegue de un jefe civil del Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión permitirá mejorar la gestión de los datos (recopilación, coordinación, análisis y distribución de información e informes) y facilitará el proceso de adopción de decisiones de la dirección de la misión.

Componente 1: seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras

46. La UNISFA apoyará a las partes en sus esfuerzos por impulsar el diálogo político para alcanzar una solución de la cuestión de Abyei. El Jefe de la Misión interpondrá sus buenos oficios para apoyar a las partes en la implementación de sus acuerdos bilaterales respecto de Abyei y de cualquier otro acuerdo posterior que puedan alcanzar las partes durante el ejercicio presupuestario 2022/23. La misión apoyará las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y toda reunión de alto nivel que celebren las partes en relación con Abyei. La UNISFA seguirá promoviendo, facilitando, apoyando logísticamente y acogiendo el diálogo intercomunitario, los esfuerzos de reconciliación y otros contactos entre las comunidades miseriya y ngok dinka. Entre otras cosas, iniciará la coordinación entre las administraciones locales designadas por las dos capitales en apoyo de los programas de recuperación y resiliencia en colaboración con organismos, fondos y programas.

47. La misión también involucrará a los interesados a través de una amplia variedad de actividades en los medios de comunicación y campañas de divulgación y promoción dirigidas a la sociedad civil de Abyei y a grupos de jóvenes y mujeres de las comunidades ngok dinka y miseriya.

48. A fin de supervisar la desmilitarización, disipar las amenazas, mantener la conciencia situacional, fomentar la confianza y ayudar a crear las condiciones propicias para la seguridad de las operaciones humanitarias, la UNISFA llevará a cabo operaciones móviles y dinámicas, incluidas patrullas de largo alcance, patrullas diurnas y nocturnas y servicios de escolta, cuando se le solicite. Durante la estación seca, la Fuerza aumentará su presencia en zonas clave para garantizar la seguridad de la migración estacional y seguirá operando puntos de control permanentes y aleatorios a lo largo de la ruta principal de abastecimiento y otras rutas laterales para buscar municiones y controlar los movimientos de presuntos elementos armados. La Fuerza seguirá facilitando la labor del Comité Conjunto de Observadores Militares y de los equipos conjuntos de observadores militares.

49. La UNISFA, con el apoyo de la capacidad de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, seguirá pidiendo y apoyando un ejercicio conjunto de planificación integrada entre ambas partes para el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei y aplicará las recomendaciones que surjan del ejercicio una vez aprobadas. Con arreglo a su mandato de desarrollo de la capacidad, el componente de policía de la UNISFA ayudará a las partes a diseñar el Cuerpo y preparar sus documentos básicos, a saber: la formulación de políticas, el mandato de los agentes, un plan estratégico, un marco de ejecución y un concepto de las operaciones de conformidad con el del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei; establecerá los criterios para la investigación de antecedentes, la selección y la contratación de personal de policía; proporcionará orientación para capacitación y mentoría; y localizará y movilizará el apoyo de donantes. Además, el componente tiene previsto fortalecer la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei que le permita proteger la infraestructura petrolera en la zona de Abyei, así como a los civiles que se encuentren bajo una amenaza inminente de violencia física. Hasta que eso se logre, el componente realizará tareas de policía de proximidad, como patrullas comunitarias interactivas y de fomento de la confianza, para vigilar la seguridad y el orden público. También prestará apoyo, incluso para la creación de capacidad y la coordinación, para que los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección puedan ayudar en la gestión de los procesos de orden público, incluido en lo que respecta al trato humano en la detención, el respeto de los derechos humanos de los detenidos, y los programas de capacitación y sensibilización para la comunidad sobre asuntos de orden público. El componente de policía trabajará para aumentar la participación de las mujeres en la lucha contra los delitos de violencia sexual y de género.

50. A fin de apoyar la prestación de servicios de seguridad, el suministro de asistencia humanitaria, la libertad de circulación y la protección de los civiles bajo amenaza inminente, se llevarán a cabo actividades de acción contra las minas en las zonas de responsabilidad de la UNISFA y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Durante el ejercicio 2022/23, las operaciones relativas a las minas se centrarán en la realización de reconocimientos y la eliminación de artefactos explosivos en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura. Se proporcionarán vehículos blindados antiminas y personal capacitado para eliminar municiones explosivas con el fin de facilitar la libertad de circulación del Mecanismo. Las armas y municiones confiscadas por la Fuerza en la zona de Abyei que se entreguen al Servicio de Actividades relativas a las Minas serán destruidas de acuerdo con los procedimientos acreditados. Se proporcionará educación sobre el peligro de las municiones explosivas al personal civil y uniformado de las Naciones Unidas y a las comunidades locales. Todas las actividades de esa índole serán coordinadas por el Servicio de Actividades relativas a las Minas y los datos se incorporarán al Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas.

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.1 Provisión de un entorno seguro que facilite la migración pacífica y permita la prestación de asistencia humanitaria; y fortalecimiento de la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011

1.1.1 Ningún ataque contra los agentes humanitarios (2020/21: 0; 2021/22: 0; 2022/23: 0)

1.1.2 Ningún incidente de violencia entre comunidades durante la migración (2020/21: 3; 2021/22: 0; 2022/23: 0)

1.1.3 La zona de Abyei queda en su mayor parte sin personal armado, activos ni armas, excepto los de la UNISFA y el Cuerpo de Policía de Abyei (número de ocasiones en que se registra la presencia de personal armado, activos y armas: 2020/21: 58; 2021/22: 18; 2022/23: 17)

1.1.4 Ningún desplazamiento de la UNISFA, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los agentes humanitarios o los civiles queda interrumpido o cancelado debido a minas o restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura (2020/21: 0; 2021/22: 0; 2022/23: 0)

Productos

- 547.500 días-persona de patrullaje en la zona de Abyei para prestar servicios de seguridad y control, verificación y vigilancia de la zona y para detectar y prevenir incursiones (25 efectivos por patrulla x 60 patrullas al día x 365 días)
- 9.490 patrullas de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar y verificar el repliegue de todas las fuerzas y mantener un enlace con las comunidades locales y las autoridades de la zona de Abyei para la prestación de alerta temprana y la mitigación de conflictos (13 equipos x 2 patrullas al día x 365 días)
- 117 horas para observar la desmilitarización de grupos armados e investigar incidentes (2,25 horas x 52 semanas)
- Organización de 446 reuniones del Comité Conjunto de Seguridad con la participación de la Fuerza y las dos comunidades (miseriya y ngok dinka)
- Prestación de apoyo logístico y administrativo para 3 reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei o reuniones similares de alto nivel entre las partes
- Organización y facilitación de 3 reuniones para los miseriyas y los ngok dinkas con el fin de facilitar el diálogo y la reconciliación entre las comunidades y el apoyo a los mecanismos de solución de controversias entre las comunidades, incluido el apoyo mediante la celebración de al menos 40 reuniones de los comités comunitarios conjuntos de paz
- Organización y facilitación de 4 consultas para grupos de mujeres miseriyas y ngok dinkas y dirigentes tradicionales sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos de paz, y prestación de apoyo logístico y técnico a los grupos de base de mujeres para que celebren discusiones de grupo sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- Organización de 10 reuniones del Comité Conjunto de Observadores Militares y realización de 2.555 patrullas de los equipos conjuntos de observadores militares (7 equipos x 1 patrulla al día x 365 días)
- 87.600 días-persona de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas para patrullar y desplegar a fin de asegurar una respuesta adecuada a las amenazas delictivas en la zona del mercado común de Amiet y otros focos de tensión de Abyei que requieren una respuesta de las unidades de policía constituidas, entre otras cosas, para proteger al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas (10 efectivos por patrulla x 3 patrullas por sección x 4 secciones por unidad de policía constituida x 2 unidades de policía constituidas x 365 días)
- Prestación de asesoramiento y mentoría a 31 comités de protección comunitaria y un comité conjunto de paz con un total de 767 personas, de las cuales 132 son mujeres, mediante patrullas interactivas y coubicación
- Apoyo a 1 conferencia previa a la migración y 1 conferencia posterior a la migración, incluida una serie de consultas e iniciativas de alerta temprana, en coordinación con organismos, fondos y programas, para promover la paz y la experiencia adquirida durante el período de migración
- Prestación de asesoramiento y facilitación a 60 programas de capacitación y sensibilización sobre la delincuencia para las comunidades locales (20 en el sector septentrional, 20 en el sector central y 20 en el sector meridional)
- Prestación de apoyo a 6 talleres y actividades de creación de capacidad, algunos de ellos llevados a cabo por entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales pertinentes, en ámbitos como la sensibilización respecto de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el control de las armas de uso civil, la reconciliación, la justicia tradicional, y las mujeres y los jóvenes y la paz y la

seguridad, así como la protección de los civiles en las comunidades miseriya y ngok dinka

- Prestación de apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país para la realización de actividades de consolidación de la paz y solución de conflictos, en concreto, en los ámbitos de los mecanismos de justicia tradicional, los derechos humanos, el estado de derecho, la trashumancia, la gestión de las fronteras y los mecanismos de protección local para las mujeres, los jóvenes, los niños y los grupos vulnerables
- Prestación de servicios relacionados con la acción contra las minas, incluido el asegurar que el 100 % de las rutas dentro de la zona de Abyei sean seguras y accesibles; que no haya minas terrestres ni restos explosivos de guerra en el 100 % de los terrenos dentro de la zona de Abyei; que se retire y destruya el 100 % de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra notificados en la zona de Abyei; y que se destruya de forma segura el 100 % de las armas y municiones confiscadas que se entreguen al Servicio de Actividades relativas a las Minas, de acuerdo con los procedimientos acreditados del Servicio de Actividades relativas a las Minas
- Organización de 360 sesiones de educación sobre el peligro de las municiones explosivas (30 sesiones al mes x 12 meses) para las comunidades de la zona de Abyei; y organización de 48 sesiones de orientación inicial sobre seguridad en materia de minas terrestres y restos explosivos de guerra para el personal civil y militar recién llegado a la UNISFA (4 sesiones al mes x 12 meses)
- Campañas de información pública para destacar el trabajo que realiza la UNISFA en Abyei, incluida la producción y distribución de volantes, folletos, camisetas y otros tipos de material de visibilidad dirigido a la población de Abyei en eventos organizados especialmente (1 torneo de fútbol y 1 festival cultural) y en 3 días celebrados por las Naciones Unidas (el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, el 29 de mayo, el Día Internacional de la Paz, el 21 de septiembre y el Día de las Naciones Unidas, el 24 de octubre)

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.2 Funcionamiento efectivo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

1.2.1 Confirmación de la retirada de efectivos dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura y verificación de las denuncias mediante la vigilancia del 100 % de la zona fronteriza desmilitarizada segura que no es motivo de controversia

1.2.2 Despliegue completo del Servicio de Actividades relativas a las Minas en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, todos los cuarteles generales de sector activos y las bases de operaciones activas para asegurar que el Mecanismo reciba el apoyo necesario

Productos

- 1.830 patrullas terrestres conjuntas (4 equipos x 1,25 patrullas al día x 365 días) y 48 patrullas prolongadas conjuntas (2 sectores x 2 patrullas al mes x 12 meses) con equipos de apoyo a las patrullas en vehículos blindados antiminas y 96 patrullas aéreas dirigidas por equipos integrados del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a una tasa de 8 patrullas aéreas al mes
- Prestación de asesoramiento y apoyo para la coordinación y planificación de las operaciones de vigilancia de la zona fronteriza desmilitarizada segura mediante 52 reuniones con oficiales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en el cuartel general, los sectores y las bases de operaciones
- Prestación de servicios relacionados con la acción contra las minas, incluida la verificación de que no hay minas terrestres ni restos explosivos de guerra en el 100 % de los terrenos indicados por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; el 100 % de las rutas indicadas por el Mecanismo son seguras y accesibles; se retira y destruye el 100 % de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra notificados en la zona fronteriza desmilitarizada segura, de acuerdo con los procedimientos acreditados del Servicio de Actividades relativas a las Minas; y el 100 % de las patrullas terrestres del Mecanismo

Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras se realiza con la escolta de equipos de apoyo a patrullas del Servicio de Actividades relativas a las Minas con vehículos blindados antiminas

Productos externos: los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur siguen comprometidos a aplicar el Acuerdo de 20 de junio de 2011 sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei; el Acuerdo de 27 de septiembre de 2012 sobre Disposiciones de Seguridad; el Acuerdo de 30 de julio de 2011 sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras; y el Acuerdo de 29 de junio de 2011 sobre Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur prestarán apoyo pleno a la UNISFA para que ejecute su mandato conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1990 (2011) y 2024 (2011) y los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas firmados por ambas partes. Las partes y las comunidades facilitarán la libertad de circulación de la UNISFA, cuyas operaciones no se verán entorpecidas por conflictos transfronterizos.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 1 (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras)

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
I. Observadores militares										
Aprobados 2021/22										168
Propuestos 2022/23										130
Cambio neto										(38)
II. Contingentes militares										
Aprobados 2021/22										3 382
Propuestos 2022/23										3 120
Cambio neto										(262)
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2021/22										148
Propuestos 2022/23										148
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2021/22										492
Propuestos 2022/23										492
Cambio neto										–
V. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>	
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>		
Oficina del Comisionado de Policía										
Aprobados 2021/22	–	1	3	1	1	6	2	–	8	
Propuestos 2022/23	–	1	3	1	1	6	2	–	8	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Jefe de Gabinete (Civil)										
Aprobados 2021/22	–	1	4	–	2	7	2	–	9	
Propuestos 2022/23	–	1	5	–	2	8	3	–	11	
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	1	–	2	

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina de Enlace Comunitario									
Aprobados 2021/22	–	–	3	3	–	6	4	–	10
Propuestos 2022/23	–	–	5	4	–	9	4	–	13
Cambio neto	–	–	2	1	–	3	–	–	3
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas									
Aprobados 2021/22	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Propuestos 2022/23	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Seguridad									
Aprobados 2021/22	–	–	1	1	12	14	11	–	25
Propuestos 2022/23	–	–	1	1	12	14	11	–	25
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2021/22	–	2	12	6	15	35	19	–	54
Propuestos 2022/23	–	2	15	7	15	39	20	–	59
Cambio neto	–	–	3	1	–	4	1	–	5
Total (I–V)									
Aprobados 2021/22									4 244
Propuestos 2022/23									3 949
Cambio neto									(295)

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 4 puestos

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Cuadro 5

Cambios en la dotación de personal: componente 1 (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras)

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos/plazas		Descripción
		Número de puestos y plazas	Categoría	
Oficina del Jefe de Gabinete	Creación	1	P-5	
	Creación	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
Total		2		

Oficina del Jefe de Gabinete

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto

51. En el examen estratégico se observó que la problemática de Abyei requería que se prestara mayor atención a la consolidación de la paz para facilitar un acercamiento entre las comunidades. Para ello, hace falta desplegar un esfuerzo importante encaminado a ampliar la intervención en materia de desarrollo, la asistencia humanitaria y el apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y en Sudán del Sur, con el apoyo de actividades programáticas de la UNISFA, en los ámbitos en los que siguen existiendo deficiencias, como el estado de derecho y la protección. Además, se recomendó en el examen estratégico que se estableciera un programa específico, por medio de la dirección estratégica conjunta y la orientación de los coordinadores residentes en el Sudán y en Sudán del Sur, para promover áreas de interés compartido para las comunidades, conforme a las prioridades conjuntas. El alcance del programa incluirá la prestación inmediata de servicios y el apoyo a las áreas clave de la trashumancia, la gestión de las fronteras y los mecanismos de protección local para las mujeres, los niños y los grupos vulnerables. En consecuencia, se propone crear dos puestos en la Oficina del Jefe de Gabinete, como se detalla a continuación.

52. Se propone crear un puesto de Oficial Superior de Enlace (P-5), que dependerá del Jefe de la Misión a través de la Oficina del Jefe de Gabinete. Las dos tareas principales del titular serán actuar como puente entre la UNISFA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y supervisar la gestión de las actividades programáticas ampliadas y los esfuerzos de coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. En cuanto a las actividades programáticas, el titular armonizará y apoyará el desarrollo de actividades de interés para distintos componentes de la UNISFA, como la policía de las Naciones Unidas, la Oficina de Enlace Comunitario y la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en consulta y coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Además, se espera que el titular desempeñe un papel clave para sinergizar los proyectos de efecto rápido y las actividades programáticas. En términos más generales, el titular proporcionará análisis y asesoramiento estratégico al equipo directivo de la misión en materia de gobernanza, consolidación de la paz y prevención de conflictos, así como para el diseño, la puesta en marcha y la ejecución de actividades programáticas. El titular apoyará a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la creación de vínculos programáticos, en particular para apoyar el fortalecimiento del nexo entre la paz, la acción humanitaria y el desarrollo; movilizar, fomentar y reforzar las alianzas estratégicas con los donantes; y mantener un estrecho contacto con los interesados nacionales, regionales y locales del gobierno y de la sociedad civil, así como con los principales actores internacionales, para identificar puntos de partida, fomentar el diálogo y fortalecer las alianzas y asociaciones estratégicas en materia de prevención de conflictos, reconciliación y fomento de la confianza.

53. También se propone crear un puesto de Oficial Jurídico Adjunto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). El Oficial Jurídico Adjunto será un abogado sursudanés colegiado y versado en todos los aspectos del derecho de Sudán del Sur. Es habitual durante la ejecución del mandato de la misión que surjan cuestiones relativas a la legislación de ese país. Abordar esas cuestiones de manera oportuna ha resultado difícil, como ponen de manifiesto los recientes sucesos que provocaron confusión entre las comunidades locales en relación con el mandato de la misión, en particular con respecto a su papel en el contexto del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, en el lado sursudanés de la frontera. La

ausencia de un abogado sursudanés colegiado ha supuesto un obstáculo en la capacidad de la misión para llevar a cabo su mandato debido a la falta de credenciales y conocimientos necesarios en asuntos jurídicos sursudaneses. Un abogado con esas características podrá orientar y asesorar a la misión en asuntos relacionados con el derecho sursudanés, cerrando la brecha de conocimientos de la misión en esa materia. La creación del puesto de Oficial Jurídico Adjunto aumentará la capacidad de la misión para abordar cuestiones de contexto nacional en cuanto surjan y ayudará a la misión a evitar que se repitan. El Oficial Jurídico Adjunto también colaborará en la interacción con la comunidad local para informar y sensibilizar a los principales miembros de la comunidad sobre el mandato, las actividades, el estatuto jurídico y los privilegios e inmunidades de la misión.

Cuadro 6

Cambios en la dotación de personal: componente 1 (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras)

<i>Puestos/plazas</i>				
<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Oficina de Enlace Comunitario	Creación	2	P-4	
	Creación	1	P-3	
Total		3		

Oficina de Enlace Comunitario*Personal internacional: aumento neto de 3 puestos*

54. Para aliviar las tensiones a nivel comunitario y sentar las bases para una aplicación fluida de un futuro acuerdo político sobre Abyei, se señaló en el examen estratégico la necesidad de aumentar la asistencia humanitaria y el apoyo a los medios de vida y la resiliencia a nivel comunitario, así como un papel más destacado para los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y en Sudán del Sur. El enfoque propuesto consistía en el trabajo conjunto de los equipos de las Naciones Unidas en los países en línea con el desarrollo sostenible y las necesidades de los ngok dinkas y miseriyas, sobre la consolidación de la paz y la solución de conflictos, y con el apoyo de la financiación programática de la UNISFA. También se observó en el examen estratégico que el aumento de las capacidades del componente civil de la misión contribuiría a cerrar la brecha entre las comunidades de Abyei y a mejorar la protección de las mujeres contra la violencia de género. Teniendo esto en cuenta, resulta prioritario ampliar la actual Oficina de Enlace Comunitario, no solo por su labor a la vanguardia de las actividades de consolidación de la paz, sino también para ampliar el apoyo a las iniciativas en materia de medios de vida y resiliencia de la comunidad junto con otros actores de las Naciones Unidas. En consecuencia, se propone crear tres puestos de Oficial de Enlace (2 P-4 y 1 P-3).

55. Se propone crear dos puestos de Oficial de Enlace (P-4), ubicados en Abyei y Diffra, para establecer componentes de asesoramiento más sólidos en materia de derechos humanos y estado de derecho con miras a facilitar el diálogo intercomunitario y la colaboración con los dirigentes tradicionales miseriyas y las administraciones locales designadas por Yuba/Jartum. Los titulares mantendrán el enlace con los jóvenes y las mujeres y otras partes interesadas, especialmente los miembros de los comités comunitarios conjuntos de paz, y ayudarán a coordinar la

formación, las conferencias, los talleres y otros programas de creación de capacidad en el norte y el sur de Abyei y Diffra.

56. También se propone crear un puesto de Oficial de Enlace (P-3) para que ayude a supervisar la ejecución de los proyectos de efecto rápido y apoye la circulación fluida de los ganaderos estacionales en los tres corredores de migración. El titular contribuirá a que la Oficina de Enlace Comunitario recopile, analice y difunda eficazmente la información sobre la dinámica de los conflictos y formará parte del sistema de alerta temprana para la protección de los civiles con el fin de prevenir y mitigar los conflictos intercomunitarios. El titular también proporcionará información sobre las necesidades humanitarias en el contexto del apoyo de la UNISFA a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en sus proyectos y actividades humanitarias.

Componente 2: apoyo

57. El componente de apoyo se encarga de prestar servicios de manera rápida, eficaz, eficiente y responsable para apoyar la ejecución del mandato mediante la entrega de productos conexos, la mejora de los servicios y ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 130 observadores militares, 3.120 efectivos de contingentes militares, 148 agentes de policía de las Naciones Unidas, 492 agentes de las unidades de policía constituidas y 315 funcionarios civiles. La UNISFA se esforzará por lograr la excelencia operacional en todos los servicios siguientes: auditoría, gestión de riesgos y cumplimiento; aviación; presupuesto, finanzas y presentación de informes; personal civil; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión del combustible; servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; servicios de personal uniformado; y administración de vehículos y transporte terrestre.

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión

2.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2020/21: 82,7 %; 2021/22: ≥ 90 %; 2022/23: ≥ 90 %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes autorizadas de puestos de contratación internacional (2020/21: 11,5 %; 2021/22: 10 % \pm 3 %; 2022/23: 10 % \pm 3 %)

2.1.3 Porcentaje anual medio de mujeres en el personal civil de contratación internacional (2020/21: 26 %; 2021/22: ≥ 29 %; 2022/23: ≥ 29 %)

2.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2020/21: 68; 2021/22: ≤ 45 ; 2022/23: ≤ 45 días)

2.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2020/21: 145; 2021/22: ≤ 120 ; 2022/23: ≤ 120 días)

2.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2020/21: 82; 2021/22: 100; 2022/23: 100)

2.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para incidentes de importancia alta, media y baja (2020/21: 90 %; 2021/22: \geq 85 %; 2022/23: \geq 85 %)

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2020/21: 20 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)

2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2020/21: \geq 1.941; 2021/22: \geq 1.800; 2022/23: \geq 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de las Naciones Unidas relativas a las raciones en cuanto a entrega, calidad y gestión de existencias (2020/21: 100 %; 2021/22: \geq 95 %; 2022/23: \geq 95 %)

2.1.12 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2020/21: 5 %; 2021/22: \leq 20 %; 2022/23: \leq 10 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la implementación de la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Administración y a la implantación de varios módulos de la Ampliación de Umoja

Servicios de aviación

- Utilización y mantenimiento de un total de 10 aeronaves (4 aviones y 6 helicópteros)
- Realización de un total de 6.005 horas de vuelo previstas (1.944 de proveedores comerciales y 4.061 de proveedores militares) para todos los servicios: 4.627 horas para servicios de pasajeros, 467 para carga, 550 para patrullas y observación, 341 para búsqueda y salvamento, y 20 para evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 10 aeronaves y 15 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 263,4 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima autorizada de 317 funcionarios civiles (185 funcionarios de contratación internacional, 93 funcionarios de contratación nacional, 2 plazas temporarias y 37 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Ejecución de 10 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Mantenimiento de 400 km de carreteras para mejorar la movilidad de la fuerza y servicios de mantenimiento y reparación para un total de 19 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 147 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 19 emplazamientos y 5 plantas de energía solar en 5 lugares
- Servicios de mantenimiento y reparación de edificios para 19 emplazamientos de la misión en 19 lugares
- Prestación de servicios de gestión de residuos, incluida la recogida y eliminación de residuos líquidos y sólidos, en 19 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 19 emplazamientos y servicios de lavandería en 2 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 33 pozos y pozos perforados y 21 plantas de tratamiento y depuración de agua), y apoyo para 12 plantas de tratamiento y depuración de agua de propiedad de los contingentes en 15 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 13,6 millones de litros de gasolina (5,0 millones de litros para operaciones aéreas, 1,0 millones de litros para transporte terrestre y 7,6 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 17 lugares; y movilización de 1 punto de distribución adicional para el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

Servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro de 1.114 radios de mano, 683 radios portátiles para vehículos y 135 radios de estación de base y prestación de servicios de asistencia técnica conexos
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, video y transmisión de datos, incluidas 12 terminales de muy pequeña apertura, 24 centralitas telefónicas y 51 enlaces de microondas, y suministro de 26 teléfonos por satélite y 150 teléfonos celulares prepagados
- Suministro de 1.221 dispositivos informáticos y 230 impresoras para una dotación media prevista de 615 usuarios finales civiles y uniformados, además de 359 dispositivos informáticos y 45 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo conexo
- Apoyo y mantenimiento de 30 redes de área local (LAN) y 8 redes de área extensa (WAN) en 19 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 11.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 5.000 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 dispensario de nivel I) y apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (10 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II+)
- Mantenimiento de arreglos de evacuación médica en 5 instalaciones médicas (3 de nivel III y 2 de nivel IV) en 5 lugares dentro y fuera de la zona de la misión
- Apoyo a una dotación media prevista de 3.323 efectivos uniformados y 317 civiles mediante el suministro de equipo de protección personal y lo necesario para las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa

para la enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluida la adquisición de las máquinas y los kits de pruebas, además de los artículos fungibles correspondientes

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 10 millones de dólares en concepto de adquisición de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 10.710 toneladas de carga en la zona de la misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 125 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 3.890 efectivos militares y de policía autorizados (130 observadores militares, 120 oficiales de Estado Mayor, 3.000 efectivos de contingentes militares, 148 agentes de policía de las Naciones Unidas y 492 agentes de las unidades de policía constituidas)
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística de una dotación media prevista de 3.012 efectivos de contingentes militares y agentes de las unidades de policía constituidas en 10 emplazamientos permanentes y 9 bases de operaciones
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media prevista de 3.012 efectivos de contingentes militares y de las unidades de policía constituidas
- Prestación de apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media prevista de 3.323 efectivos militares y de policía

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 564 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (277 vehículos ligeros de pasajeros, 90 vehículos de uso especial, 2 ambulancias y 4 vehículos blindados, así como 191 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 622 vehículos de propiedad de los contingentes, y 3 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad al personal y los bienes de las Naciones Unidas de forma ininterrumpida para la zona de Abyei y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras
- Cobertura de las comunicaciones por radio durante las 24 horas del día para todo el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas
- 20 evaluaciones de la seguridad, en toda la zona de la misión, de las bases de operaciones de la UNISFA, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas adyacentes a los campamentos de la Fuerza, los locales comunes y el complejo de las organizaciones no gubernamentales de Agok, en el marco de la iniciativa Salvar Vidas Entre Todos; 20 inspecciones de las normas mínimas operativas de seguridad, evaluaciones de los equipos de seguridad e inspecciones de prevención de incendios; y 20 visitas del personal

Conducta y disciplina

- Implementación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluya actividades de capacitación, vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/sida

- Utilización y mantenimiento de instalaciones de asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la misión y realización de un programa de sensibilización sobre el VIH y otras enfermedades transmisibles, incluida la enseñanza entre pares, para todo el personal de la misión

Factores externos: La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán ni restringirán. Los contratistas y proveedores suministrarán los bienes y servicios con arreglo a los contratos correspondientes.

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 2 (apoyo)

	Personal internacional					Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil		Personal nacional ^a		
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	4	1	3	9	1	1	11
Puestos propuestos 2022/23	–	1	5	1	3	10	1	1	12
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	5	11	18	34	11	8	53
Puestos propuestos 2022/23	–	–	5	11	18	34	11	8	53
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas 2021/22 ^b	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas 2022/23 ^b	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Gestión de Operaciones y Recursos									
Aprobados 2021/22	–	–	5	12	18	35	11	8	54
Propuestos 2022/23	–	–	5	12	18	35	11	8	54
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Servicios de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	6	5	32	43	35	17	95
Puestos propuestos 2022/23	–	–	7	6	33	46	37	18	101
Cambio neto	–	–	1	1	1	3	2	1	6
Plazas temporarias aprobadas 2021/22 ^b	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas 2022/23 ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Subtotal, Sección de Servicios de Prestación de Servicios									
Aprobados 2021/22	–	–	6	6	32	44	35	17	96
Propuestos 2022/23	–	–	7	6	33	46	37	18	101
Cambio neto	–	–	1	–	1	2	2	1	5

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SGG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	5	1	26	32	23	10	65
Puestos propuestos 2022/23	–	–	5	1	28	34	23	10	67
Cambio neto	–	–	–	–	2	2	–	–	2
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2021/22	–	1	20	18	79	118	70	36	224
Propuestos 2022/23	–	1	22	19	82	124	72	37	233
Cambio neto	–	–	2	1	3	6	2	1	9
Plazas temporarias aprobadas 2021/22 ^b	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas 2022/23 ^b	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Total, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2021/22	–	1	20	20	79	120	70	36	226
Propuestos 2022/23	–	1	22	20	82	125	72	37	234
Cambio neto	–	–	2	–	3	5	2	1	8

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 5 puestos

Personal temporario general: disminución de 1 plaza

Personal nacional: aumento de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Cuadro 8

Cambios en la dotación de personal: componente 2 (apoyo) (Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión)

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Puestos/plazas</i>		<i>Descripción</i>
		<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Categoría</i>	
Oficina del Jefe de la Misión	Creación	1	P-4	
Total		1		

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento de 1 puesto

58. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión es responsable de la supervisión general y la gestión de los recursos humanos, financieros y físicos de la misión; la coordinación del apoyo directivo, administrativo, logístico, tecnológico, operacional y de gestión; y la gestión de la actuación profesional y la planificación estratégica, así como del aseguramiento de la calidad, a fin de contribuir a la ejecución del

mandato de la misión. En la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes se hace hincapié en la transición de las Naciones Unidas hacia una Organización basada en datos y construida sobre una red de datos que garantice que estos puedan ser captados y utilizados eficazmente como activo estratégico. La UNISFA ha logrado avances significativos en la recopilación de datos a través de herramientas como Umoja y con la implementación del sistema de vigilancia remota de infraestructuras sobre el terreno en todos los emplazamientos de la misión. Esas herramientas han mejorado en gran medida la prestación de servicios en componentes de apoyo clave, como la tecnología de la información, la ingeniería y la gestión de instalaciones, al proporcionar información en tiempo real sobre la preparación del equipo, la disponibilidad de recursos y la eficiencia de los procesos. Sin embargo, se ha detectado una importante deficiencia en la capacidad de la misión para convertir gran parte de los datos de que dispone en herramientas de información eficaces que puedan utilizar los altos directivos y los directivos de nivel intermedio para orientar su adopción de decisiones. Es necesario desarrollar una capacidad de análisis y gestión de datos plenamente integrada y gestionada de forma eficiente en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para integrar y analizar datos procedentes de múltiples fuentes y producir análisis e informes que orienten las decisiones de gestión en un sistema coherente y cohesionado. También es necesario asegurar que se recopilen, analicen e interpreten los datos más útiles, de la mejor manera posible, para apoyar la toma de decisiones. La subdependencia de desempeño institucional, que forma parte de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, se encargará de implementar un sistema global de gestión de la información en todo el Centro de Apoyo a la Misión. En consecuencia, se propone crear un puesto de Analista de Gestión y Programas (P-4).

59. El Analista de Gestión y Programas dirigirá el seguimiento de los indicadores clave del desempeño en el Centro de Apoyo a la Misión para mejorar la supervisión de la gestión y la adopción de decisiones. También dirigirá la planificación, la implementación y la coordinación de las iniciativas de gestión del cambio para velar por que se emplee un enfoque centralizado y coordinado de la aplicación de nuevas prácticas institucionales e iniciativas de mejora de los procesos. En particular, el Analista de Gestión y Programas se encargará de introducir nuevas metodologías para recopilar, cotejar y difundir datos relacionados con la planificación de la gestión de riesgos; asegurar la integración de la inteligencia institucional en todos los aspectos de las operaciones de la misión; determinar medidas correctivas a partir del análisis de los datos operacionales y de la inteligencia institucional; formular procedimientos operativos estándar para medir los indicadores clave del desempeño mediante la aplicación de matrices para el diagnóstico de procesos; encontrar las causas profundas del desempeño poco satisfactorio y proponer medidas correctivas para mejorar los procesos; y coordinar con otros elementos de la misión el suministro de informes y análisis de los indicadores clave del desempeño institucional.

Cuadro 9

Cambios en la dotación de personal: componente 2 (apoyo) (Sección de Servicios de Prestación de Servicios)

<i>Puestos/plazas</i>			
<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Categoría</i>
Dependencia de Ingeniería	Creación	1	P-4
	Conversión	1	P-3
	Conversión	(1)	P-3 (personal temporario general)

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Puestos/plazas		Descripción
		Número de puestos y plazas	Categoría	
	Creación	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
Dependencia de Aviación	Creación	1	Servicio Móvil	
Dependencia de Servicios Médicos	Creación	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Creación	1	Voluntario de las Naciones Unidas	
Total		5		

Sección de Servicios de Prestación de Servicios

Personal internacional: aumento neto de 3 puestos

Personal temporario general: disminución de 1 plaza

Personal nacional: aumento de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

60. Atendiendo a las recomendaciones derivadas del examen estratégico, la UNISFA va a realizar la transición de una fuerza de un solo país a una multinacional, lo que requiere un sistema más complejo y coordinado para la prestación de servicios para apoyar a las distintas dependencias, incluidos los servicios de ingeniería, aviación, transporte y reservas de pasajeros, y servicios vitales y médicos. La UNISFA opera en un singular entorno remoto y aislado, sin servicios municipales ni proveedores locales que proporcionen apoyo a las operaciones, por lo que la responsabilidad de la prestación de servicios recae en la misión, lo que requiere un aumento de los recursos. En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones del examen estratégico, se proponen las medidas que se describen a continuación en cuanto al personal.

61. Se propone crear un puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones (P-4), para asegurar una planificación y gestión de recursos adecuadas, la evaluación de riesgos y el aseguramiento de la calidad, así como una mejora general de la prestación de servicios. La responsabilidad de la gestión ambiental recae exclusivamente en la Dependencia de Ingeniería de la misión. Aunque cuenta con el apoyo de un contratista externo, la Dependencia se encarga de la coordinación y gestión de las complejas y exigentes funciones de gestión del medio ambiente y las instalaciones en lo que se refiere a la gestión de residuos, suministro de energía, gestión de aguas residuales, y gestión de campamentos en más de 20 campamentos situados en la zona de operaciones de la misión. La complejidad de estas funciones requiere la supervisión de un Oficial de Gestión de Instalaciones de categoría P-4. Mientras tanto, la misión ha tenido que recurrir a los servicios de un Oficial de Medio Ambiente (P-4) para la supervisión de los servicios de gestión de instalaciones, lo que, a su vez, ha reducido la capacidad de supervisión ambiental de la misión.

62. También se propone crear un puesto de Ingeniero de Agua y Saneamiento (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). La Dependencia de Ingeniería se encarga actualmente de prestar apoyo a los contingentes en todos los lugares para mantener las instalaciones de infraestructura. La transición a una fuerza multinacional planteará necesidades adicionales de ingeniería que, unidas a la aceleración de la construcción de infraestructuras, supondrán una mayor presión sobre los recursos de la Dependencia. En el ámbito ambiental, esta escasez de personal ha provocado un aumento de los residuos sin tratar generados y de las condiciones insalubres en

muchos campamentos de la UNISFA, ya que los residuos sólidos y líquidos no se eliminan adecuadamente, según lo comprobó la Junta de Auditores respecto del ejercicio económico terminado en junio de 2021. La UNISFA está solucionando el déficit adquiriendo varios elementos de equipo pesado que la Dependencia debe mantener. Las obligaciones de cumplimiento de la normativa ambiental han aumentado considerablemente y la UNISFA debe asegurar el cumplimiento de las políticas, directrices y mejores prácticas ambientales y de seguridad y salud ocupacionales, especialmente tras la promulgación del plan y la estrategia de gestión de residuos. La UNISFA está dedicada a minimizar el impacto de sus actividades y tomar las medidas necesarias para garantizar una gestión adecuada de los residuos durante todo el ciclo vital de la misión. Tales medidas ayudarán a reducir los costos, contribuirán a incorporar la protección ambiental en todas las actividades de la misión y mejorarán la concienciación y la salud y seguridad tanto del personal de la misión como de la población local. Se espera que la misión utilice o apoye 34 plantas de tratamiento de aguas residuales y 23 unidades de depuración de agua en 19 campamentos. Además, la UNISFA está construyendo puntos de gestión de residuos, equipados como mínimo con una incineradora y un compostador, en cada uno de los 14 emplazamientos permanentes de la misión. La creación de un puesto de Ingeniero de Agua y Saneamiento garantizará que las tareas se desarrollan en función de las necesidades operacionales, con la debida supervisión de la implementación y el funcionamiento del plan y la estrategia de gestión de residuos de la misión.

63. Además de los proyectos de agua y saneamiento, la Dependencia de Ingeniería tiene la tarea de ejecutar grandes proyectos en el ejercicio 2022/23, como la construcción de un sistema de drenaje, bombas de agua y red de tuberías, y nuevas carreteras de los campamento y carreteras pavimentadas, entre otros proyectos plurianuales relacionados con la ampliación del cuartel general de la misión y el cumplimiento de las normas ambientales. La demanda de servicios de apoyo a la ingeniería está aumentando debido a los daños sufridos por las principales carreteras de abastecimiento y los caminos de las patrullas de seguridad. El aumento del número de campamentos militares (que pasaron de 3 a 19) y el incremento simultáneo del número de bases temporales provocaron un aumento de la frecuencia de las tareas de mantenimiento y reparación de las instalaciones e infraestructuras, e hicieron que la prestación de servicios de mantenimiento fuera cada vez más difícil dado que los equipos están dispersos en los distintos emplazamientos de la misión. La UNISFA depende en parte de un contratista externo para la provisión de la capacidad de movilidad de la Fuerza, y son trabajadores especializados quienes llevan a cabo las reparaciones de las carreteras y las obras de mejora de los campamentos. El contrato conexo, que es gestionado por la Dependencia, abarcará también una serie de aspectos de impacto ambiental que deben ser supervisados para la aplicación y el cumplimiento de las políticas y procedimientos ambientales de las Naciones Unidas y la normativa del país receptor. Por lo tanto, se propone convertir una plaza temporaria de Ingeniero (P-3) en un puesto, dado el carácter continuo de las funciones.

64. Además, se propone crear un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil). La Dependencia de Aviación de la misión tiene la responsabilidad de proporcionar servicios de aviación ininterrumpidos que sean seguros, eficientes y fiables en apoyo del mandato de la misión. El concepto general de las operaciones de aviación de la UNISFA se basa en la planificación centralizada y la ejecución descentralizada, y la función específica de la Dependencia gira en torno a la planificación de todas las operaciones aéreas de la misión. La UNISFA propone la utilización de 10 aeronaves (7 helicópteros y 3 aviones). Sin embargo, la plantilla actual de la Dependencia sigue estando por debajo del nivel recomendado para desempeñar sus funciones con seguridad y eficacia, dada la relación entre carga de trabajo y personal. La Dependencia cuenta actualmente con tres personas: un Oficial

de Operaciones Aéreas (P-3) que supervisa las actividades de la Dependencia; un Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) que se encarga de la planificación de los vuelos; y un Auxiliar de Operaciones Aéreas (Voluntario de las Naciones Unidas) con responsabilidades de seguimiento de los vuelos. La Dependencia no cuenta con el personal suficiente para el alcance y el volumen de actividades actuales, y se espera que ambos aumenten a medida que la misión haga la transición a un entorno de fuerza multinacional con complejos calendarios de rotación y repatriación.

65. La Dependencia de Servicios Médicos tiene como objetivo promover el bienestar físico, mental y emocional de los miembros del personal mediante la prestación de servicios sanitarios de calidad, eficientes y eficaces. La Dependencia está comprometida con la prestación de servicios médicos de la más alta calidad a todo el personal de la UNISFA a través de los servicios de apoyo médico integrados. Con su actual dotación de personal, la Dependencia tiene una grave carencia de recursos en los ámbitos de la logística médica y la prestación de servicios operacionales para garantizar el suministro de logística médica especializada a 11 dispensarios de la UNISFA en 9 lugares que atienden a una media prevista de 3.611 civiles y uniformados.

66. En consecuencia, se propone crear un puesto de Oficial Médico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), para asegurar una cobertura adecuada de la prestación de servicios médicos y la administración del dispensario de nivel I de la misión. La lejanía de los lugares de destino de la UNISFA supone una presión adicional para su dispensario de nivel I. La falta de acceso directo a proveedores de atención médica ajenos a las Naciones Unidas en la zona deja automáticamente al dispensario de la UNISFA como proveedor de atención primaria *de facto* para todo el personal. El Oficial Médico permitirá que el dispensario garantice la prestación de servicios para el personal civil y uniformado y la gestión eficaz de la atención de emergencia y la evacuación médica. Además de desempeñar las funciones médicas y médico-administrativas habituales, el Oficial Médico prestará apoyo en la planificación médica, en particular en la ampliación y el mantenimiento de la prestación de operaciones médicas a las fuerzas multinacionales, la gestión y supervisión de las evacuaciones médicas a través de las fronteras internacionales y la realización de campañas e iniciativas de salud pública, y velará por la prestación de atención y cobertura médica de un nivel aceptable en todos los emplazamientos de la UNISFA. Además, la UNISFA ha identificado un riesgo significativo relacionado con la prestación de servicios médicos y el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacionales. La misión carece de un comité y un programa de salud y seguridad ocupacionales, lo que ha provocado su baja tasa de cumplimiento de la gestión de los riesgos ocupacionales, que es del 20 %. Esta baja tasa se debe principalmente a que los recursos humanos de la Dependencia de Servicios Médicos son insuficientes para asegurar la aplicación y gestión de un programa eficaz de seguridad ocupacional.

67. También se propone crear una plaza de Farmacéutico (Voluntario de las Naciones Unidas) para supervisar las actividades del almacén médico recientemente creado. El almacén médico requiere servicios especializados en las áreas de control de inventario y existencias, formulación y supervisión de presupuestos, y adquisiciones, así como para la coordinación eficaz entre el almacén, los servicios de la cadena de suministro y la farmacia de la misión.

Cuadro 10

Cambios en la dotación de personal: componente 2 (apoyo) (Sección de Gestión de la Cadena de Suministro)

Puestos/plazas				
Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Categoría	Descripción
Dependencia de Adquisiciones	Creación	1	Servicio Móvil	
Dependencia de Control de Desplazamientos	Creación	1	Servicio Móvil	
Total		2		

Sección de Gestión de la Cadena de Suministro*Personal internacional: aumento neto de 2 puestos*

68. De acuerdo con las recomendaciones relativas al organigrama de la misión, en particular en lo que respecta al pilar de gestión de la cadena de suministro en el marco de los principios rectores del plan de gestión de la cadena de suministro, se propone reforzar aún más la capacidad de la Dependencia de Adquisiciones. La función de la Dependencia es esencial para facilitar eficazmente la adquisición de todos los bienes, servicios y obras que requiere la misión para cumplir su mandato, de manera oportuna y eficaz en función de los costos, y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas*. En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones del examen estratégico, se proponen las medidas que se describen a continuación en cuanto al personal.

69. Se propone crear un puesto de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil). La plantilla actual de la Dependencia de Adquisiciones no es suficiente para asegurar la tramitación oportuna de las necesidades de compra de la misión (especialmente en el contexto de una fuerza multinacional y del fortalecimiento del papel de las actividades programáticas tras el examen estratégico), lo que provoca retrasos en la adquisición de los bienes, servicios y obras que necesitan otras dependencias para realizar las actividades necesarias para cumplir el mandato de la misión. El Auxiliar de Adquisiciones deberá tramitar un mínimo de 90 órdenes de compra al año; encargarse de los aspectos contractuales y de adquisición de proyectos de gran complejidad relacionados con la contratación internacional y local de diversos servicios y productos básicos; participar en las negociaciones con representantes de alto nivel de los proveedores; firmar órdenes de adquisición hasta el límite autorizado; informar a los proveedores locales sobre las normas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones; y preparar las presentaciones a los comités de contratos locales y de la Sede para su examen y posterior aprobación por el funcionario autorizado, entre otras funciones.

70. También se propone crear un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil). El concepto revisado de las operaciones requerirá el establecimiento de una base operacional para el desplazamiento del personal y el equipo de los contingentes en El Obeid, además de los actuales puntos de preparación y entrada de la UNISFA en Entebbe, Kadugli y Abyei. Las operaciones de rotación de contingentes para una fuerza multinacional requerirán el uso de aviones de fuselaje ancho en El Obeid y Entebbe, con capacidad de aviones transbordadores de tamaño medio que conecten esas dos bases principales con Kadugli y operaciones posteriores de helicópteros entre Kadugli y Abyei. Las rotaciones de contingentes

multinacionales aumentarán significativamente la necesidad de una planificación muy sincronizada y una ejecución bien coordinada de los desplazamientos, en comparación con las actuales rotaciones hacia el único país que aporta contingentes, que está situado muy cerca de la zona de la misión y comparte importantes conexiones aéreas y por carretera con el Sudán. El titular organizará los desplazamientos de personal y de equipo de propiedad de los contingentes en El Obeid, Entebbe y Kadugli en coordinación con la Dependencia de Control de Desplazamientos en Abyei. El Auxiliar de Control de Desplazamientos también servirá de enlace entre la Dependencia de Control de Desplazamientos, la Dependencia de Aviación, la Dependencia de Seguridad Aérea, el cuartel general de la fuerza, el mando de cada unidad de país que aporta contingentes y la Sección de Control de Desplazamientos del Departamento de Apoyo Operacional. El Auxiliar de Control de Desplazamientos deberá prestar apoyo a los desplazamientos en el contexto de la ampliación de las operaciones, que requiere libertad de circulación dentro y a través de las fronteras nacionales. Esas complejas actividades requieren recursos humanos cualificados y dedicados, capaces de manejar información sensible relacionada con los desplazamientos de contingentes y otros activos y personal, sin los cuales la seguridad del personal y el equipo de la misión puede verse comprometida.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2020/21)	Consignación (2021/22)	Estimación de gastos (2022/23)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 942,0	4 810,4	4 123,4	(687,0)	(14,3)
Contingentes militares	110 765,9	112 223,7	106 569,0	(5 654,7)	(5,0)
Policía de las Naciones Unidas	1 918,8	5 474,7	3 565,0	(1 909,7)	(34,9)
Unidades de policía constituidas	–	3 156,4	3 127,9	(28,5)	(0,9)
Subtotal	119 626,7	125 665,2	117 385,3	(8 279,9)	(6,6)
Personal civil					
Personal internacional	37 855,6	44 231,7	44 333,0	101,3	0,2
Personal nacional	3 029,5	3 375,7	3 527,0	151,3	4,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 933,1	1 988,0	2 715,3	727,3	36,6
Personal temporario general	2 177,5	1 785,3	1 117,6	(667,7)	(37,4)
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	44 995,7	51 380,7	51 692,9	312,2	0,6
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1 086,8	607,7	636,0	28,3	4,7
Viajes oficiales	392,1	680,0	680,0	–	–
Instalaciones e infraestructura	44 234,5	33 443,8	33 576,0	132,2	0,4
Transporte terrestre	4 550,5	2 156,0	2 025,3	(130,7)	(6,1)
Operaciones aéreas	15 384,1	19 140,1	26 277,8	7 137,7	37,3
Operaciones marítimas	2 047,4	597,5	511,2	(86,3)	(14,4)
Comunicaciones y tecnología de la información	12 782,0	9 098,7	9 777,9	679,2	7,5
Servicios médicos	608,1	452,6	715,8	263,2	58,2
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	16 979,6	16 723,0	19 596,6	2 873,6	17,2
Proyectos de efecto rápido	500,0	500,0	500,0	–	–
Subtotal	98 565,1	83 399,4	94 296,6	10 897,2	13,1
Recursos necesarios en cifras brutas	263 187,5	260 445,3	263 374,8	2 929,5	1,1
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 368,9	3 366,8	3 698,8	332,0	9,9
Recursos necesarios en cifras netas	259 818,6	257 078,5	259 676,0	2 597,5	1,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	263 187,5	260 445,3	263 374,8	2 929,5	1,1

B. Contribuciones no presupuestadas

71. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	349,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	349,1

^a Valor estimado del terreno en Abyei, Gok Machar, Kadugli y los lugares donde hay bases de operaciones de las compañías, y valor estimado de los derechos de aterrizaje en aeropuertos.

C. Ganancias en eficiencia

72. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas de eficiencia:

(Miles de dólares de Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	42,6	Construcción de parques solares fotovoltaicos con una capacidad instalada máxima de 400 kilovoltios en Diffra, Kadugli y Marial Achak, lo que reducirá el consumo de combustible
	21,4	Instalación de 114 calentadores de agua solares adicionales, lo que reducirá el consumo de combustible
Total	64,0	

D. Factores de vacantes

73. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2020/21</i>	<i>Presupuestado 2021/22</i>	<i>Previsto 2022/23</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	42,7	25,0	14,6
Contingentes militares	(1,6)	3,0	1,5
Policía de las Naciones Unidas	73,6	25,0	33,8
Unidades de policía constituidas	100,0	91,6	91,6
Personal civil			
Personal internacional	11,5	10,0	10,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2020/21</i>	<i>Presupuestado 2021/22</i>	<i>Previsto 2022/23</i>
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	50,0	0,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	7,3	10,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	5,6	3,0	3,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	50,0	10,0	10,0

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

74. En las tasas de vacantes propuestas se toman en consideración la experiencia adquirida por la Fuerza hasta la fecha y las circunstancias específicas que la UNISFA afronta en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para el personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta las pautas de despliegue históricas y recientes y el despliegue previsto. Para el personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes históricas, las pautas de ocupación real y las circunstancias que previsiblemente afrontará la UNISFA durante el ejercicio presupuestario. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de los puestos y plazas propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

75. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística, y ascienden a un total de 35.158.600 dólares, desglosado como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	21 865,2	533,0	22 398,2
Autonomía logística	12 600,1	160,3	12 760,4
Total	34 465,3	693,3	35 158,6

<i>Factores aplicables la a misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
--	-------------------	--------------------------------------	------------------------------------

A. Aplicables a la zona de la misión

Factor por condiciones ambientales extremas	2,2	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	2,1	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,4	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021

Categoría	Monto estimado		
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	Total
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	–	–	–

F. Capacitación

76. Las necesidades estimadas de recursos para capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado
Consultores	
Consultores de capacitación	1,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	240,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	165,7
Total	407,4

77. El número previsto de participantes durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			Personal nacional			Personal militar y de policía		
	Efectivos 2020/21	Previstos 2021/22	Propuestos 2022/23	Efectivos 2020/21	Previstos 2021/22	Propuestos 2022/23	Efectivos 2020/21	Previstos 2021/22	Propuestos 2022/23
Capacitación interna	–	115	156	–	45	123	–	127	160
Capacitación externa ^a	20	161	155	9	21	25	5	13	12
Total	20	276	311	9	66	148	5	140	172

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

78. Durante el ejercicio 2022/23 se impartirá capacitación al personal de contratación internacional y nacional y al personal militar y de policía de la Fuerza a fin de mejorar sus aptitudes y conocimientos en materia de administración, presupuesto y finanzas, operaciones aéreas, transporte terrestre, gestión de los recursos humanos, desarrollo institucional, el proceso de paz, gestión de adquisiciones y contratos, gestión de suministros y bienes, y seguridad, entre otras. El aumento del número de participantes de todas las categorías de personal se debe principalmente al aplazamiento de las actividades de capacitación de 2019/20, 2020/21 y 2021/22, que se han visto afectadas por las restricciones relacionadas con

la pandemia de COVID-19. La misión propone cursos de capacitación en línea en lugar del desplazamiento físico cuando existe alternativa.

G. Servicios de detección y remoción de minas

79. El plan de trabajo y las necesidades de recursos para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 han sido examinados a fondo por el Comité de Examen de los Programas establecido por la sede del Servicio de Actividades relativas a las Minas. El Comité, un órgano multidisciplinar integrado por colegas de la misión y de la Sede, vela por que el programa de acción contra las minas de la UNISFA sirva para que esta cumpla su mandato de forma eficaz y eficiente.

80. Las necesidades de recursos estimadas para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	10 197,0

81. Los recursos propuestos para servicios de detección y remoción de minas permitirían sufragar: el personal internacional y nacional (2.485.700 dólares), los viajes oficiales (110.300 dólares), dos contratos vigentes con un asociado en la ejecución para reducir la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura (6.696.700 dólares), equipo (30.000 dólares) y gastos de funcionamiento (109.900 dólares). El saldo corresponde a los honorarios de apoyo y de gestión del asociado en la ejecución del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la UNOPS, que ascienden a 764.400 dólares.

H. Otras actividades programáticas

82. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Programa de control de las armas de uso civil	5,4
Fomento de la confianza	418,0
Proyectos de estabilización comunitaria	427,4
Reducción de la violencia comunitaria	373,0
Derechos humanos	144,4
Consolidación de la paz	185,7

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Estado de derecho/reforma del sector de la seguridad	702,9
Programas regionales sobre juventud y género	243,2
Total	2 500,0

83. Las actividades programáticas de 2022/23 se ajustarán a las recomendaciones del examen estratégico detalladas en la carta del Secretario General de fecha 17 de septiembre de 2021 (S/2021/805), sobre la base de la plena coordinación y cooperación entre la UNISFA y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El alcance de las actividades se ampliará con la intervención coordinada de los componentes temáticos, incluidos los asuntos civiles, los derechos humanos y el estado de derecho, mediante la creación de capacidad, la asistencia técnica y la supervisión en apoyo de las autoridades del país receptor. A este respecto, las actividades programáticas previstas se llevarán a cabo conjuntamente con los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y en Sudán del Sur, en consonancia con las necesidades de los ngok dinka y los miseriya, en torno a áreas de interés que fomenten la consolidación de la paz y la solución de conflictos. Para garantizar la coherencia, la eficacia, el logro de resultados y la eficiencia entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la UNISFA trabajará en estrecha colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes del Sudán y de Sudán del Sur. Además, la UNISFA intensificará la prestación de servicios y el apoyo en materia de trashumancia, gestión de las fronteras y mecanismos de protección local para los jóvenes, las mujeres, los niños y los grupos vulnerables. La misión colaborará además con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con las misiones vecinas de las Naciones Unidas, incluidas la UNMISS y la UNITAMS, así como con las organizaciones comunitarias y las organizaciones no gubernamentales locales.

84. Las actividades programáticas propuestas para el ejercicio presupuestario 2022/23 implican la aplicación de un enfoque comunitario ascendente, centrado en iniciativas que contribuyen a reforzar el estado de derecho, en particular las áreas básicas de creación y desarrollo de la capacidad de policía mediante la construcción de estaciones para los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección, la modernización y construcción de nuevas instalaciones penitenciarias, y la construcción de estructuras para las oficinas de los coordinadores de las iniciativas contra la violencia sexual y de género. También se hará hincapié en proyectos que contribuyan a reducir la violencia mediante iniciativas que mejoren la seguridad y estabilicen el entorno, proporcionando recursos hídricos y apoyando los diálogos intercomunitarios a lo largo de los corredores de migración. Otra de las actividades es el apoyo a los agentes de protección, como los comités comunitarios conjuntos de paz, los dirigentes tradicionales, las autoridades locales y los actores de la justicia, en colaboración con especialistas, para la aplicación de mecanismos de gestión y solución de conflictos a fin de abordar las cuestiones contenciosas y las nuevas tendencias del conflicto, incluido el efecto de la COVID-19 en las relaciones intercomunitarias y pacíficas. La UNISFA también pondrá en marcha iniciativas que apoyen la implementación del sistema de alerta temprana, como la facilitación de reuniones periódicas con los agentes de protección, el despliegue de puntos focales, observadores de las actividades de protección y personas que se ocupan de obtener datos, y la adquisición de herramientas de hardware y software pertinentes para mejorar el sistema de alerta temprana. La misión también pondrá en marcha proyectos destinados a contribuir a la estabilización de la comunidad mediante la participación de los jóvenes a través de la creación de capacidad de las agrupaciones y asociaciones de jóvenes, el desarrollo de su capacidad como agentes de paz y la introducción de la formación profesional para reforzar el empleo y las actividades de generación de

ingresos. Además, la Oficina de Enlace Comunitario introducirá iniciativas para mejorar la plena colaboración entre la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, la comunidad local y los interlocutores del Sudán y de Sudán del Sur para hacer frente a las tensiones en la comunidad que provocaron el cierre de las bases de operaciones y del cuartel general de sector del Mecanismo en Gok Machar. La UNISFA también seguirá prestando apoyo a las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei o de los comités nacionales recientemente creados para debatir los avances en la cuestión de Abyei, así como para involucrar a los interesados a un alto nivel como seguimiento de las negociaciones hacia un acuerdo político relativo a la zona de Abyei. Para reforzar el respeto de los derechos humanos, la UNISFA seguirá creando conciencia sobre cuestiones relacionadas con la violencia de género, abogará por la participación de las mujeres en los espacios de adopción de decisiones y desarrollará un plan de estudios sobre derechos humanos. Se emprenderán iniciativas conjuntas entre los civiles y las fuerzas militares y de policía para mejorar la alerta y la respuesta tempranas, mientras que la misión trabajará en estrecha colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la región y con otras misiones de las Naciones Unidas, como la UNMISS y la UNITAMS, para abordar los problemas de seguridad transfronteriza y de trashumancia que repercuten en la paz y la seguridad de la región.

85. La ejecución de los proyectos se guiará por el principio de asegurar que los proyectos se arraiguen en las necesidades locales sobre la base de las aportaciones de la comunidad y la participación de los actores/líderes comunitarios en el diseño de los proyectos mediante herramientas como el proceso de análisis de conflictos locales o el diálogo. En gran medida, para lograr avances en este ámbito será necesario coordinar y cooperar con los asociados en ejecución, incluidas las organizaciones comunitarias, las organizaciones no gubernamentales y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

86. Las actividades de información pública se centrarán en conseguir apoyo para los esfuerzos de paz comunicando estratégicamente los ideales y la labor de la UNISFA, así como su mandato y actividades, e interactuando y asociándose con diversos públicos mediante el fortalecimiento de las actividades de divulgación y la interacción con las autoridades locales. La mejora de la capacidad de los medios de comunicación locales será un componente clave para estimular el debate público y la movilización de la población, en particular de los líderes de opinión, las mujeres y los jóvenes, para que participen activamente en la promoción de la coexistencia pacífica y asuman el proceso de paz como propio.

I. Proyectos de efecto rápido

87. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (efectivas)	500	17
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (aprobadas)	500	25
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (propuestas)	500	20

88. Las iniciativas de efecto rápido propuestas para el ejercicio 2022/23 incluirán aproximadamente 20 proyectos en diversas esferas, como salud, medios de subsistencia, justicia tradicional y estado de derecho, desarrollo comunitario y social, género y educación. Los proyectos de efecto rápido de la UNISFA, aunque no son estrictamente humanitarios, contribuyen a aumentar la visibilidad de la Fuerza en las comunidades. Esos proyectos permiten lograr un impacto definitivo y positivo en la comunidad, ganar la confianza de la población local, contribuir al desarrollo de la zona y alcanzar los objetivos estratégicos de la misión en materia de seguridad, mantenimiento del estado de derecho y protección de los civiles. Además, los proyectos aportarán expertos, conocimientos y fondos a los ámbitos de la comunidad que más lo necesitan y ayudarán a mitigar la frustración entre las comunidades, lo que, a su vez, limitará el posible estallido de hostilidades, y por lo tanto serán mecanismos para generar y fomentar la confianza entre la UNISFA y las comunidades, entre otras cosas promoviendo la aceptación de tareas encomendadas por la misión y actividades que estimulan la confianza en el proceso de paz.

III. Análisis de las diferencias¹

89. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección figura en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología empleada es la misma que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(687,0)	(14,3 %)

• Gestión: menores insumos y los mismos productos

90. La reducción de las necesidades obedece principalmente a: a) la aplicación de una dieta diaria neta por misión más baja después de los primeros 30 días, que, de conformidad con las dietas por misión más recientes, en vigor desde el 1 de enero de 2022, es de 79 dólares, frente a la de 127 dólares que se aplicó en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22; y b) la reducción del despliegue medio previsto de 111 observadores militares en 2022/23, frente a la dotación media prevista de 126 observadores militares incluida en los recursos autorizados para el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(5.654,7)	(5,0 %)

• Mandato: reducción de efectivos de los contingentes militares

91. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de la dotación autorizada de los contingentes militares, de 3.252 a 3.000 efectivos. La disminución de las necesidades se compensa en parte con una reducción de la deducción por déficit de equipo de propiedad de los contingentes relativa a los reembolsos de los costos de los contingentes, debido a la expectativa de que los nuevos despliegues cumplan plenamente con los requisitos relativos al equipo de propiedad de los contingentes.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(1.909,7)	(34,9 %)

• **Gestión: menores insumos y los mismos productos**

92. La reducción de las necesidades obedece principalmente a: a) la aplicación de una dieta diaria neta por misión más baja después de los primeros 30 días, que, de conformidad con las dietas por misión más recientes, en vigor desde el 1 de enero de 2022, es de 79 dólares, frente a la de 127 dólares que se aplicó en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22; y b) la aplicación de una tasa de vacantes prevista del 33,8 % en el ejercicio 2022/23, mayor a la del 25,0 % que se aplicó en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	101,3	0,2 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

93. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de crear 10 puestos (2 P-5, 4 P-4, 1 P-3 y 3 del Servicio Móvil), que refleja las prioridades de la misión de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el examen estratégico. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la reducción de los sueldos del personal internacional en consonancia con la escala de sueldos revisada, en vigor desde el 1 de enero de 2022, frente a los sueldos aplicados en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	151,3	4,5 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

94. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de crear un puesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en apoyo de la Dependencia de Servicios Médicos.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	727,3	36,6 %

• **Gestión: mayores insumos y los mismos productos**

95. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el aumento del monto mensual medio del subsidio de subsistencia de los Voluntarios, que es de 4.752 dólares, frente a los 2.354 dólares de los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22; y b) la creación de una plaza en apoyo de la Dependencia de Servicios Médicos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(667,7)	(37,4 %)

• **Gestión: conversión de un puesto y reducción de los gastos centrales**

96. La reducción de las necesidades obedece principalmente a: a) la parte correspondiente a la misión de los gastos de personal temporario general relacionado con las actividades del proyecto de apoyo a la implantación de Umoja transferida a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, frente a la parte

correspondiente de los gastos que figura en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; b) la propuesta de convertir una plaza temporaria P-3 en un puesto; y c) la reducción de los sueldos del personal internacional en consonancia con la escala de sueldos revisada, en vigor desde el 1 de enero de 2022, frente a los sueldos aplicados en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22. La reducción de las necesidades se compensa en parte con la propuesta de que se cree una plaza de personal temporario general de Oficial de Gestión de Programas (P-4), con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %, en el marco de la transferencia de funciones de gestión de programas para los servicios de remoción de minas de la UNOPS, que no contaba con ninguna suma en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	132,2	0,4 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

97. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) la continuación del contrato plurianual de servicios de hormigón para las obras de hormigón liso, las pasarelas, los sistemas de drenaje y los pisos reforzados para los talleres, entre otros proyectos de construcción; y b) los materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña, debido principalmente a la adquisición de materiales de construcción adicionales, como componentes estructurales y de construcción, piedra y hormigón, para la construcción de alojamientos, pavimentos de hormigón y caminos. El aumento de las necesidades se compensó en parte con la reducción de los recursos necesarios para: a) la adquisición de generadores y equipos eléctricos, debido a la ligera disminución de la adquisición de parques solares, incineradores, compactadores y trituradoras; y b) la adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración, debido a que en los ejercicios 2020/21 y 2021/22 el nivel de adquisiciones fue mayor.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(130,7)	(6,1 %)

• **Gestión: menores insumos y los mismos productos**

98. La reducción de las necesidades obedece principalmente a que se prevé una menor adquisición de vehículos, centrada únicamente en la sustitución de una grúa, debido a las frecuentes averías y al riesgo de accidentes graves, frente a la mayor adquisición prevista de autobombas en el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	7.137,7	37,3 %

• **Gestión: menores insumos y productos**

99. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el alquiler y la operación de helicópteros militares, debido sobre todo al despliegue de dos helicópteros Mi-17 adicionales mediante cartas de asignación, en consonancia con las recomendaciones que figuran en el examen estratégico relativas a la necesidad de la UNISFA de garantizar una alta movilidad durante las operaciones; y b) el mayor volumen previsto de combustible aeronáutico, de 5,0 millones de litros, frente a los 3,8 millones de litros previstos en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	(86,3)	(14,4%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

100. La reducción de las necesidades obedece a que se prevé un menor nivel de adquisición de contenedores, debido a que ya hay un número importante de contenedores desplegados en la misión.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	679,2	7,5 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

101. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento previsto de los servicios de telecomunicaciones y de red, debido a la necesidad de mejorar y ampliar los enlaces de microondas que conectan las bases de operaciones con el cuartel general de la misión, sobre todo teniendo en cuenta que se depende más de las redes de telecomunicaciones para el teletrabajo y la vigilancia a distancia de las infraestructuras, así como para las actividades de bienestar.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	263,2	58,2 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

102. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipos y suministros para las pruebas de COVID-19, así como de equipo de protección personal adicional para el personal de los contingentes multinacionales entrantes.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2.873,6	17,2 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

103. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el mayor número previsto de proyectos y actividades programáticas en cooperación con los asociados en la ejecución; b) otros gastos de flete y gastos relacionados con las adquisiciones adicionales en concepto de instalaciones e infraestructura y sistemas de comunicación e información; y c) la prestación de servicios de seguridad a través de contratistas particulares, frente a la prestación de dichos servicios en el marco de la partida de instalaciones e infraestructura en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

104. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei son las siguientes:

a) Consignar la suma de 263.374.800 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 21.947.900 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.

V. Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 75/297, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 75/297)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
<p>Reitera su grave preocupación por la amenaza para la vida, la salud y la seguridad que sigue suponiendo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la importancia de garantizar la seguridad y la salud del personal de mantenimiento de la paz, en particular mediante el uso de vacunas seguras y eficaces para el personal civil y uniformado, mantener la continuidad en la ejecución de los mandatos, incluida la protección de los civiles, reducir al mínimo el riesgo de que las actividades de las misiones causen la propagación del virus y, cuando proceda y en el marco de los mandatos, apoyar a las autoridades nacionales, a petición de estas, en su respuesta a la COVID-19, en colaboración con el Coordinador Residente y otras entidades de las Naciones Unidas en el país (párr. 10).</p>	<p>Al inicio de la pandemia de COVID-19, el equipo directivo de la UNISFA estableció un equipo de tareas para la COVID-19, que rápidamente diseñó un plan de contingencia para la pandemia. El equipo de tareas, en colaboración con la Dependencia de Servicios Médicos de la UNISFA y siguiendo las orientaciones de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales y la Organización Mundial de la Salud, reguló todas las actividades de la UNISFA destinadas a mitigar y controlar la propagación de la COVID-19. Al inicio de la pandemia, en marzo de 2020, se elaboraron y aplicaron inmediatamente planes detallados para la adquisición de los suministros y equipos esenciales para hacer frente a la COVID-19, incluido el equipo de protección personal y equipo médico, que desde entonces se han seguido sistemáticamente. La UNISFA también colaboró con las autoridades del Sudán y de Sudán del Sur para contener la propagación del virus.</p>
<p>Observa las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las destinadas a facilitar la ejecución ininterrumpida de los mandatos de las misiones y proteger al mismo tiempo la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor, y solicita al Secretario General que, en el contexto del próximo informe sobre la ejecución y la próxima solicitud presupuestaria de la Fuerza, proporcione información actualizada sobre los efectos de la pandemia, las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y el modo en que las misiones hayan mejorado su preparación y resiliencia y colaborado</p>	<p>Bajo la dirección del equipo de tareas sobre la COVID-19 de la UNISFA y en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, la misión inició una campaña de concienciación sobre la COVID-19 dirigida a todo el personal de la misión (componentes militares, de policía y civiles, incluidos los contratistas). Se aplicaron medidas de prevención y control de las infecciones, se distribuyó equipo de protección personal, y los subcomités del equipo de tareas sobre la COVID-19 supervisaron el uso del equipo de protección personal y se aseguraron de que se utilizara correctamente. El equipo directivo de la misión redujo las operaciones de mantenimiento de la paz a las actividades esenciales de seguridad, que se mantuvieron durante toda la pandemia. La colaboración con el Gobierno del Sudán permitió crear capacidades para realizar pruebas</p>

con el Gobierno del país receptor y los agentes regionales y subregionales en respuesta a la pandemia (párr. 11).

Observa con preocupación los efectos a medio y largo plazo de la pandemia de COVID-19 en los países, regiones y subregiones en conflicto, y destaca la importancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuando proceda y en el marco de sus respectivos mandatos, se coordinen con las autoridades nacionales y otras entidades de las Naciones Unidas para promover la reconstrucción posconflicto, la consolidación de la paz y la recuperación después de la pandemia de los países y regiones en conflicto, especialmente los de África (párr. 12).

Recuerda los párrafos 16 y 18 de su resolución [69/273](#), de 2 de abril de 2015, y a este respecto reitera la solicitud que formuló al Secretario General para que siga estudiando otros medios innovadores de promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición en la Sede y las oficinas sobre el terreno, y aliente a los proveedores locales interesados a que pidan su inclusión en la lista de proveedores de la Secretaría, con miras a ampliar su base geográfica (párr. 13).

de reacción en cadena de la polimerasa para la COVID-19, utilizando equipos adquiridos por la UNISFA y la Sede. El impacto de la pandemia en la vida de la población de la misión fue controlado. Entre las mejores prácticas derivadas de los esfuerzos de mitigación se incluye una intensa cooperación entre el personal de la misión para controlar la propagación de la infección en la UNISFA. Ambos países receptores apoyaron las medidas adoptadas por la misión para contener la propagación del virus, y la comunicación fluida y frecuente con las autoridades contribuyó a establecer las mejores prácticas. La cooperación y el apoyo de los países receptores permitieron a la UNISFA alcanzar un sólido nivel de preparación contra la pandemia.

Las operaciones de la UNISFA se han visto gravemente afectadas por las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la misión ha reanudado la mayoría de las operaciones y tareas iniciadas antes de la disrupción provocada por la pandemia. Se ha restablecido la coordinación con los países receptores y las actividades del mandato prácticamente han vuelto a la normalidad.

El impacto de la pandemia en la vida de la población de la misión fue minimizado. Los amplios y decididos esfuerzos de vacunación de la UNISFA han tenido éxito en la protección del personal de la misión. La propagación del virus ha sido en gran parte controlada, y la misión mantiene su compromiso de compartir las mejores prácticas con los países receptores.

La Secretaría sigue priorizando las iniciativas encaminadas a promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición. La Secretaría amplió sus esfuerzos para facilitar la participación de proveedores de esos países, entre otras cosas mediante las siguientes medidas: a) la introducción de aperturas de ofertas virtuales, por las que se dota de acceso a todos los proveedores, incluidas las pequeñas y medianas empresas, que, de otro modo, no hubieran podido participar por las restricciones o los gastos de viaje; b) la introducción del multilingüismo, al permitir a los proveedores presentar certificados oficiales y documentos financieros a través del Mercado Global de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales durante el proceso de inscripción; c) la implantación de una base de datos que contiene una lista de todos los proveedores aprobados y de la exigencia de que los Oficiales Jefes de Adquisiciones inviten a participar en las licitaciones a los proveedores que hayan asistido a los seminarios y se hayan registrado en el nivel básico para participar en licitaciones, con especial atención a los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición; d) el establecimiento

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 14).

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 15).

de una alianza con la red mundial WEConnect International para promover empresas que sean propiedad de mujeres, especialmente de países en desarrollo y países con economías en transición; y e) la traducción del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas al español y al francés. En adelante, la Secretaría seguirá adoptando ideas innovadoras para promover las adquisiciones realizadas a países en desarrollo y países con economías en transición. Para ello, por ejemplo, considerará nuevos planteamientos, como organizar un seminario para capacitar a los proveedores sobre cómo trabajar con las Naciones Unidas y cómo presentar propuestas y ofertas, o estudiará la posibilidad de asociarse con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para que las empresas que sean propiedad de mujeres cobren más peso en las adquisiciones de las Naciones Unidas.

La misión ha establecido contratos marco con contratistas locales a través de licitaciones competitivas que se llevaron a cabo de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas para el suministro de materiales de construcción locales que incluyen murrum, grava y arena, todos los cuales se utilizan en la ejecución de proyectos de construcción. También se ha aconsejado a los contratistas que utilicen los recursos humanos disponibles a nivel local durante la ejecución de estos proyectos.

Las directrices de la sección 6 (“Licitación”) del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, actualizado en junio de 2020, concretamente las contenidas en la sección 6.3 (“Métodos de licitación”), resumen los métodos de licitación y las orientaciones sobre su uso adecuado. En particular, el llamado a licitación es un método de licitación formal que se suele utilizar cuando las necesidades de bienes y servicios: a) son sencillas y claras; b) pueden expresarse correctamente de manera cuantitativa y cualitativa en el momento de la licitación; y c) pueden satisfacerse de manera directa. El llamado a presentación de propuestas es un método de licitación formal que se utiliza para la adquisición de bienes y servicios en aquellos casos en que las necesidades no pueden expresarse cuantitativa y cualitativamente en el momento de la licitación (por ejemplo, servicios de consultoría o similares) o para la compra de bienes o servicios complejos para los que las necesidades pueden satisfacerse de diversas maneras y, por consiguiente, lo más apropiado es realizar una evaluación basada en un análisis acumulativo/ponderado. Para las adquisiciones que superen los 150.000 dólares, y a menos que se haya concedido una excepción al procedimiento normal con arreglo a la regla 105.16 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 16).

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que siga profundizando la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 17).

Subraya que las actividades programáticas contribuyen de manera importante a la ejecución de los mandatos de la Fuerza, especialmente en lo que respecta a la prevención y resolución de los conflictos, y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Fuerza (párr. 18).

Unidas, deberá utilizarse uno de los dos métodos de licitación formales (es decir, el llamado a licitación o el llamado a presentación de propuestas). Solamente se requiere un llamado a presentación de propuestas para las adquisiciones superiores a 150.000 dólares, pero también puede utilizarse para las adquisiciones de menor valor (igual o inferior a 150.000 dólares) si las necesidades son complejas o si quien ejerza de Oficial de Adquisiciones lo considera apropiado por cualquier otro motivo.

Como se estipula en el Manual de adquisiciones actualizado, la transparencia significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición está definida con claridad y se da a conocer y/o se provee simultáneamente a todas las partes interesadas. Un sistema transparente dispone de mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas (especificaciones imparciales, criterios de evaluación objetivos, pliegos de condiciones normalizados, misma información para todas las partes, confidencialidad de las ofertas, etc.). En el sitio web de la División de Adquisiciones, la aplicación para móviles de la División y el Mercado Global de las Naciones Unidas está disponible información detallada sobre las adjudicaciones de contratos y las órdenes de compra de todas las entidades de la Secretaría resultantes de los métodos de licitación formales. La Organización ha añadido más datos a la información facilitada en su página de adjudicaciones, como el tipo de licitación, las opciones para prorrogar el contrato y el tipo de proveedor.

De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la resolución [75/297](#) de la Asamblea General, la UNISFA interactuó periódicamente con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, la UNMISS, la UNITAMS y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda). La asociación, cooperación y coordinación con los agentes regionales y subregionales se centró en la protección de los civiles y el proceso de paz.

La UNISFA emplea los fondos programáticos para apoyar la prevención y solución de conflictos, el fortalecimiento del estado de derecho mediante el apoyo a los comités de protección comunitaria/comités conjuntos de protección, el cumplimiento de los mandatos sobre la igualdad de género y sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la información pública para promover la coexistencia pacífica y la apropiación del proceso de paz. La misión colabora continuamente con los dirigentes tradicionales a través de los comités comunitarios conjuntos de paz, desarrollando

Solicita al Secretario General que vele por que la Fuerza sea responsable y rinda cuentas de la utilización de sus fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que esta opera, y que en su próxima solicitud presupuestaria y en el informe de ejecución incluya datos detallados sobre las actividades programáticas de la Fuerza, en particular sobre la forma en que esas actividades han contribuido al cumplimiento de los mandatos de las misiones, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución y el desempeño de una supervisión adecuada por parte de la Fuerza (párr. 19).

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna y responsable, con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 20).

Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para

la capacidad de los tribunales consuetudinarios y de las entidades de jóvenes y mujeres, y facilitando el diálogo intercomunitario sobre las modalidades de trashumancia. Los fondos programáticos también se utilizan para apoyar la participación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y la interacción con funcionarios de Jartum y Yuba por conducto de los comités comunitarios conjuntos de paz, el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y otras reuniones de alto nivel. Ahora es posible la ejecución de proyectos con asociados (organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas).

La misión ha implementado mecanismos y estrategias que garanticen el uso y la aplicación efectivos de los recursos programáticos. Por ejemplo, el Jefe de Gabinete establece los objetivos en cuanto a los productos y se asegura de que la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes de las actividades se ajusten a las directrices de la Sede de 2018 sobre las actividades programáticas encomendadas. Además, el personal directivo superior de la UNISFA dirige el proceso presupuestario para centrar la atención en las tareas encomendadas que tienen mayor prioridad. Existen instrucciones estrictas sobre la presentación de informes descriptivos y financieros y sobre la vigilancia de los mecanismos en los que participa un asociado en la ejecución. Se está elaborando un procedimiento operativo estándar específico para la misión con el fin de proporcionar orientación adicional sobre la rendición de cuentas respecto de los fondos programáticos.

Al establecer infraestructuras y servicios básicos en múltiples localidades en consulta con las administraciones y comunidades locales, los proyectos de efecto rápido alivian, en cierta medida, las dificultades de la vida cotidiana en Abyei, al tiempo que promueven la confianza de los beneficiarios y su apoyo a la aceptación y ejecución del mandato de la misión. La UNISFA se esfuerza por llevar a cabo los proyectos de forma equitativa y asegurar que los medios de subsistencia de las comunidades ngok dinka y miseriya se vean mejorados por igual. Aunque existen dificultades, los proyectos de efecto rápido siguen siendo una herramienta primordial para atender las necesidades más acuciantes de la población de Abyei, como el agua, la salud, el estado de derecho y la educación.

Los consultores de la Dependencia de Ingeniería (un ingeniero de agua y saneamiento, un especialista en gestión de residuos, un ingeniero eléctrico, un especialista en sostenibilidad ambiental, un especialista en construcción, un especialista en gestión de instalaciones y

cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 21).

Destaca la importancia de dar prioridad a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, así como a las actividades de protección de los civiles, en el contexto de situaciones de seguridad difíciles, y solicita que se proporcionen recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia, incluida la protección de los civiles cuando esté prevista en el mandato (párr. 22).

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pone de relieve nuevamente la importancia de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de manera integrada, en particular intensificando la capacitación y la creación de capacidad, la planificación de la protección de las fuerzas en los campamentos de las Naciones Unidas y la conciencia situacional, solicita al Secretario General y a los Gobiernos de los países receptores que cumplan las responsabilidades que les incumben en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General

un especialista en análisis del agua) siguen siendo necesarios para aplicar el concepto de campamento inteligente con el fin de proporcionar un enfoque más eficiente en la gestión de los recursos de la misión (electricidad y agua) y para brindar asesoramiento técnico sobre la gestión de los diversos flujos de residuos sólidos y líquidos, que son cambiantes, sobre la implementación del sistema de vigilancia remota de infraestructuras sobre el terreno y sobre la puesta en marcha de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz. Además, la misión debe establecer un sistema de control de la calidad para el agua potable suministrada al personal civil y uniformado y para que los efluentes de las aguas residuales cumplan las directrices ambientales. La falta de disponibilidad de expertos locales en estos ámbitos y el plazo limitado para la ejecución de estos proyectos impulsaron a la misión a contratar los servicios de consultores.

Entre las medidas que ha adoptado la UNISFA para mejorar la seguridad en la zona de Abyei y proteger a los civiles se encuentran las patrullas de largo alcance, las patrullas aéreas (para vigilar zonas que de otro modo serían inaccesibles), las reuniones periódicas del comité conjunto de seguridad a nivel de base, entre comandantes de batallón y los ancianos y jóvenes de las comunidades, y los puestos de control. Se ha venido implantando gradualmente un sistema de alerta temprana que responde a las cuestiones de género, concebido para mejorar la reunión y el análisis de información y la respuesta a señales tempranas sobre tensiones y amenazas contra la población civil. Estas medidas, combinadas con la formación, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas del personal de las Naciones Unidas, son también importantes para la seguridad del propio personal de mantenimiento de la paz.

La UNISFA ha asumido el papel principal de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el contexto de Abyei, a falta de instituciones locales de seguridad. De acuerdo con su mandato, la UNISFA ha establecido bases estratégicamente y ha desplegado efectivos para proporcionar cobertura de seguridad en tres sectores operacionales de Abyei, y cobertura obligatoria de escolta de protección de la fuerza para el personal y las operaciones de la UNISFA. El personal uniformado de la UNISFA, excepto el personal de los países que aportan contingentes, está cubierto por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La UNISFA lleva a cabo un proceso exhaustivo de gestión de los riesgos para la seguridad por el que se analizan y evalúan los riesgos para la seguridad del personal civil y uniformado en relación con las distintas categorías de amenaza del terrorismo: delincuencia, conflicto armado, disturbios civiles y

que informe al respecto en su próximo informe, y observa con aprecio los esfuerzos de los Estados Miembros para promover la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en este sentido (párr. 23).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 24).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones (párr. 25).

Solicita que el Secretario General siga esforzándose por asegurar el logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría y por asegurar también que la distribución geográfica del personal sea lo más amplia posible en todos los departamentos, oficinas y categorías de la Secretaría, incluso en la categoría de Director y categorías superiores, y le solicita que informe al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 26).

Expresa su profunda preocupación por el retraso en la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y reitera su petición al Secretario General de que liquide tales solicitudes

peligros. También aplica medidas de gestión de los riesgos para la seguridad con el fin de mitigar los riesgos inherentes a sus operaciones. La UNISFA incorpora disposiciones específicas para el personal uniformado en lo que respecta a los arreglos de emergencia para evacuación, comunicaciones, capacitación obligatoria relacionada con la seguridad, simulacros, concienciación sobre la seguridad vial y el sistema de delegados, tal como se indica en el marco de rendición de cuentas del sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas. La misión también aplica medidas de seguridad física y de prevención de incendios en todos los emplazamientos, proporciona al personal uniformado y a los civiles equipos de protección personal y de comunicación, y mantiene una sala de radio militar y un centro de operaciones de seguridad en funcionamiento ininterrumpido, para facilitar el seguimiento de los movimientos y la respuesta/seguridad de las fuerzas militares de respuesta rápida de emergencia, al tiempo que realiza operaciones dentro de su zona de responsabilidad.

La UNISFA se ha esforzado por simplificar los procesos de contratación para acortar la duración de los trámites de contratación y reducir las vacantes. Dichos esfuerzos se vieron contrarrestados por el aumento de la rotación de personal, lo que ha dificultado los intentos de la misión por reducir rápidamente las tasas de vacantes. Gracias al examen constante de los puestos vacantes desde hace tiempo y a la redefinición de plazas y la redistribución de plazas en zonas con pocos recursos, la misión ha logrado eliminar puestos y plazas que llevaban vacantes más de 24 meses.

La UNISFA ha prestado mayor atención a la utilización de los recursos humanos nacionales a la hora de formular las propuestas presupuestarias anuales. La misión sigue constatando la escasa disponibilidad de candidatos altamente cualificados en el mercado laboral local, por lo que ha seguido esforzándose por fomentar la creación de capacidad y la formación a nivel local.

La UNISFA ha prestado atención a la distribución geográfica al planificar la contratación. Se solicita a los jefes de las dependencias que tengan en cuenta a los candidatos de zonas insuficientemente representadas cuando inicien las gestiones de contratación. Se han mejorado el seguimiento y los informes sobre la distribución geográfica para apoyar la toma de decisiones oportuna en materia de contratación sobre la base de un grupo de candidatos más diverso y representativo.

La Secretaría da prioridad a las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y hace todo lo posible por garantizar que todas ellas se liquiden lo antes posible y no más tarde de 90 días tras la fecha de

lo antes posible y a más tardar dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se hayan presentado (párr. 27).

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Fuerza de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 28).

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 29).

Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con los mandatos legislativos y las condiciones particulares sobre el terreno y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 30).

presentación, una vez recibida toda la documentación justificativa.

La UNISFA implementará el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en el ciclo presupuestario 2021/22. En adelante, la UNISFA tiene previsto utilizar el Sistema para fundamentar el desarrollo de sus marcos de presupuestación basada en los resultados, contribuyendo así a garantizar que los marcos estén más estrechamente vinculados al contexto cambiante y a la evolución de las prioridades. La UNISFA utilizará los indicadores del Sistema para complementar sus indicadores en los marcos de presupuestación basada en resultados a fin de mostrar mejor el impacto de su labor. Los datos y análisis del Sistema sobre el impacto y el desempeño de la misión también se utilizarán para fundamentar el desarrollo de los productos e indicadores de progreso de la misión, y así ayudarla a reforzar continuamente la ejecución del mandato. Además, el uso de esos datos y análisis en los informes de ejecución ayudará a la UNISFA a hacer un mejor seguimiento y demostrar el impacto logrado y los recursos asignados correspondientes en los ámbitos de su mandato.

La UNISFA ha elaborado un plan de ejecución para el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, que incluirá la capacitación de todo el personal pertinente de la misión en marzo de 2022, seguida del examen del contexto, el análisis de las partes interesadas y el desarrollo del marco de resultados del Sistema para la UNISFA en junio de 2022. La UNISFA no dispone actualmente de una capacidad específica de planificación estratégica. Se espera que la modesta capacidad propuesta en el presente informe para aplicar el Sistema de forma sostenible produzca importantes beneficios, dado que en otras misiones se ha logrado mejorar la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los mandatos y reforzar la transparencia y la rendición de cuentas respecto del uso de los recursos.

La UNISFA sigue ejecutando proyectos ambientales plurianuales en varios ámbitos, a saber:

- a) Desechos sólidos. Se han construido puntos de gestión de residuos en Gok Machar, War Abar, Kadugli y Athony. La construcción en Kiir Adem está en marcha, pero no ha podido completarse debido al abandono forzado;
- b) Aguas residuales. Todos los emplazamientos cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales, y los pozos perforados tienen contadores y se conectan al sistema de vigilancia remota de infraestructuras sobre el terreno para su control. Todas las plantas de tratamiento de agua de Abyei están conectadas a ese sistema de la misma

manera. Debido a la falta de un técnico de laboratorio, la misión no ha podido realizar análisis internos de sus efluentes de aguas residuales y de la calidad del agua potable, y ha recurrido a servicios externos;

c) Energía. La UNISFA ha instalado centrales eléctricas en Marial Achak, War Abar, Todach, Kadugli y Athony. La construcción de la central en Kiir Adem está en marcha, pero no ha podido completarse debido al abandono forzado. Esas instalaciones incorporaron un separador de agua y aceite en la primera fase de su construcción;

d) Impacto más amplio y sistema de gestión ambiental. Las campañas de plantación de árboles y otros proyectos ambientales en curso se han ampliado a las bases de operaciones, en apoyo de las comunidades locales, con la ayuda de la policía de las Naciones Unidas, los contingentes militares y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Se realizaron evaluaciones del impacto ambiental de cada proyecto antes de su ejecución. Todo el personal uniformado y civil recibe formación de conciencia ambiental. También se está capacitando al personal local en materia de gestión de residuos y conservación del medio ambiente.

Observa también las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el uso de plataformas virtuales y la recuperación de los costos del transporte aéreo del personal ajeno a las Naciones Unidas, e insta a que en su aplicación se tenga en cuenta el contexto específico de cada misión, sin que ello afecte a la ejecución del mandato (párr. 31).

La UNISFA seguirá utilizando plataformas virtuales siempre que resulten eficaces. Además, recuperará los costos del transporte aéreo del personal ajeno a las Naciones Unidas, de conformidad con la política y las directrices que regulan el transporte de pasajeros no pertenecientes a las operaciones de paz de las Naciones Unidas en los activos de aviación proporcionados por las operaciones de paz de las Naciones Unidas, publicadas el 12 de enero de 2022. Los mecanismos de recuperación de costos no se aplican si se determina que el viaje contribuirá a ejecutar el mandato de la operación de paz. No se permitirá viajar a bordo de esos activos a las personas ajenas a las Naciones Unidas cuyo viaje no se considere necesario ni esté relacionado con la ejecución de funciones oficiales o con el cumplimiento del mandato de la operación de paz.

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos, la transparencia y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos, y que informe al respecto en su próximo informe (párr. 32).

La misión se complace en confirmar que ha implantado un marco de gestión de riesgos que incluye un registro dinámico de riesgos que le permite identificar y clasificar los riesgos y asignar la prioridad y las medidas de mitigación necesarias para aliviar y minimizar el riesgo donde y cuando esté presente. La UNISFA preparó y firmó la declaración de garantía de los controles internos de 2021 de acuerdo con las directrices del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. También preparó un plan de acción con fechas límite para

Resalta la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y subraya que la plena aplicación de la agenda por parte de las misiones puede contribuir a lograr una paz sostenible y soluciones políticas (párr. 34).

Reitera la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, sobre la base de planes de reducción operacional y de transición que aprovechen la experiencia adquirida y tengan en cuenta las circunstancias específicas, en consulta con todas las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales pertinentes y el Gobierno del país receptor, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones, responsabilidades y actividades correspondientes y la disposición de los activos y los bienes en plena conformidad con las normas y reglamentos pertinentes, con las mínimas pérdidas y el uso más eficaz posible en función del costo, cuando se responda a cambios en el mandato que requieran que las misiones consideren opciones para su reducción o liquidación, se preparen para ella o la pongan en marcha (párr. 35).

Alienta a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a que siga garantizando la supervisión, mediante auditorías e investigaciones, de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que están cerrando y presente información al respecto en su próximo informe (párr. 36).

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos

subsanan las deficiencias identificadas en la evaluación de los controles internos.

La UNISFA está adoptando medidas para asegurar la aplicación de los mandatos relativos a la igualdad de género y a las mujeres y la paz y la seguridad. La UNISFA anima encarecidamente a las autoridades locales y a los dirigentes tradicionales a que promuevan la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los debates sobre la paz, incluidos los diálogos comunitarios, los comités conjuntos de protección y las estructuras de liderazgo local, y a que garanticen su participación en todos los niveles de la adopción de decisiones. La UNISFA ha invertido en alianzas estratégicas con mujeres líderes y redes de mujeres para aumentar su liderazgo y agencia en todas las etapas de los procesos de paz y seguridad. La misión lleva a cabo actividades de promoción ante la administración local en las comunidades miseriya y ngok dinka para promover y proteger los derechos de las mujeres.

La UNISFA se ha sumado a sus homólogos de la Sede de las Naciones Unidas en la creación de un equipo de tareas para supervisar la aplicación de las recomendaciones emanadas del examen estratégico, detalladas en la carta de fecha 17 de septiembre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2021/805). En su carta, el Secretario General presentó un resumen de las principales conclusiones tras la realización de un examen estratégico de la UNISFA en el que se evaluaron los acontecimientos políticos acaecidos recientemente en el Sudán y en Sudán del Sur y en sus relaciones y se formularon recomendaciones detalladas para seguir reconfigurando la misión y estableciendo una estrategia de salida viable.

Como uno de sus ámbitos prioritarios, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna adopta un enfoque basado en los riesgos para asegurar una supervisión adecuada de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en proceso de reducción o transición, e informa de los resultados de esa labor en su informe anual sobre las actividades relacionadas con las operaciones de paz.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNISFA, sobre cómo abordar las cuestiones planteadas se incluirán en el informe del

sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 37).

Recuerda el párrafo 14 del informe de la Comisión Consultiva, expresa preocupación por la elevada tasa de vacantes del personal de policía de la Fuerza y alienta al Secretario General a que renueve sus esfuerzos para mejorar la tasa de despliegue del personal de policía y limitar el efecto de la elevada tasa de vacantes en la ejecución del mandato (párr. 38).

Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

A pesar de que se mantiene la dotación policial máxima de 640 efectivos, incluidos 148 policías de las Naciones Unidas y 3 unidades de policía constituidas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2469 (2019), 2550 (2020) y 2609 (2021), no se ha alcanzado la dotación máxima sobre el terreno, ya que solo se han desplegado 45 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida: 30 hombres (66,7 %) y 15 mujeres (33,3 %). Sin embargo, la UNISFA está haciendo esfuerzos para que el país receptor agilice la emisión de visados a fin de acelerar el despliegue del personal de policía.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/75/822/Add.3)

La Comisión Consultiva expresa preocupación por la elevada tasa de vacantes del personal de policía de la UNISFA y alienta al Secretario General a que renueve sus esfuerzos para mejorar la tasa de despliegue del personal de policía y limitar el efecto de la elevada tasa de vacantes en la ejecución del mandato (párr. 14).

En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva [...] de que no era probable que el despliegue de las tres unidades de policía constituidas tuviera lugar antes de junio de 2022 [...] La Comisión Consultiva confía en que se haga todo lo posible para resolver la situación y absorber todo despliegue de unidades de policía constituidas antes de junio de 2022 sin exceder los recursos propuestos (párr. 15).

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, se debe ofrecer sistemáticamente una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (A/74/737/Add.2, párr. 23) (párr. 20).

La Comisión Consultiva, si bien reconoce las dificultades que afectan a la Fuerza, recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 24 de su resolución

Las elevadas tasas de vacantes del personal de policía de la UNISFA obedecen a los retrasos en la expedición de visados y autorizaciones a los agentes de policía de las Naciones Unidas y a los países que aportan fuerzas de policía que se disponen a desplegar unidades de policía constituidas. Esos retrasos aumentan los obstáculos que impiden la plena ejecución del mandato.

Es improbable que el despliegue de las tres unidades de policía constituidas tenga lugar por completo antes de finales de junio de 2022, debido a los retrasos en la expedición de visados y autorizaciones por el país receptor. Sin embargo, la dirección de la misión está haciendo esfuerzos para que las autoridades locales participen en las gestiones para el despliegue de al menos una unidad de policía constituida, que se espera que comience a finales de diciembre de 2022.

La UNISFA toma nota de la recomendación y aplicará las tasas de vacantes reales en la formulación de las necesidades de recursos, cuando proceda. En algunos casos, sin embargo, la misión puede tener conocimiento de que algunos miembros del personal se incorporarán al servicio o se separarán de la Organización en las próximas semanas o meses, lo que justificaría un ajuste de las tasas reales.

La UNISFA ha tomado medidas para agilizar la contratación, a pesar de las dificultades para atraer y retener al personal, y seguirá esforzándose por cubrir

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

74/283, reiteró su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reiteró además su solicitud al Secretario General de que asegurara que los puestos vacantes se cubrieran a la mayor brevedad posible. La Comisión confía en que la Fuerza dé prioridad a la contratación para cubrir el puesto de Representante Especial Adjunto/a del Secretario General y se proporcionará información actualizada en el contexto del informe sobre la UNISFA (véase también *ibid.*, párrs. 15 a 17) (párr. 22).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 27 de su resolución 74/283, solicitó al Secretario General que examinara los puestos que hubieran estado vacantes durante 24 meses o más y que, en la solicitud presupuestaria, propusiera bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 23).

La Comisión Consultiva observa las iniciativas ambientales realizadas por la UNISFA y confía en que se siga proporcionando información más detallada sobre los avances, incluidos el alcance, los productos y las fechas de comienzo y fin de las actividades, en futuras propuestas presupuestarias. La Comisión recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 17 de su resolución 74/283, observó los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicitó al Secretario General que mejorara las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con las condiciones particulares sobre el terreno, y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes (párr. 38).

Teniendo en cuenta que la misión está comenzando a realizar actividades programáticas, la Comisión Consultiva opina que debe elaborarse un plan de ejecución integrado por proyectos a mediano y largo plazo. La Comisión también considera que los proyectos deben evaluarse periódicamente y que, en función de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, los recursos deberían destinarse a los de mayor repercusión. La Comisión confía en que se presentará información detallada sobre la evaluación y las enseñanzas extraídas de los proyectos en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria (párr. 44).

rápidamente los puestos vacantes. Hasta la fecha, se ha avanzado poco en el nombramiento de un Jefe Adjunto de la Misión civil, que sigue siendo una prioridad de la misión.

Gracias a los esfuerzos realizados para examinar los puestos vacantes desde hace tiempo y redefinir las plazas o redistribuirlas en zonas con pocos recursos, la misión ha conseguido que, en la actualidad, no haya puestos que lleven vacantes más de 24 meses.

Véase el comentario que figura más arriba en respuesta al párrafo 30 de la resolución 75/297.

La UNISFA acoge con satisfacción la opinión de la Comisión Consultiva para asegurar la aplicación continua y eficaz de los fondos programáticos. La misión ya ha establecido parámetros de referencia para mejorar la función de evaluación y aplicar las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas. Este plan incluye el establecimiento de un mecanismo de seguimiento relacionado con Umoja. Además, recientemente se finalizó un examen estratégico, en base al cual el presupuesto para 2022/23 incluye propuestas de intervenciones vitales para lograr un impacto significativo en el proceso de paz de Abyei. También se reforzarán los contactos con la Sede de las Naciones Unidas para mejorar la ejecución.

La Comisión Consultiva observa que las mujeres están insuficientemente representadas en el personal de la UNISFA, en particular en el personal de contratación internacional de categorías superiores y en el de contratación nacional, y alienta a la misión a que siga esforzándose por mejorar el equilibrio de género (párr. 45).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 23 de su resolución 74/283, solicitó al Secretario General que considerara las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional y alienta a la misión a que renueve sus esfuerzos para aumentar la representación del personal de contratación nacional, entre otras cosas incrementando las actividades de extensión (párr. 46).

La UNISFA sigue tomando medidas para aumentar el número de mujeres en la misión y alienta a las candidatas a presentar solicitudes para llenar puestos vacantes. Se preselecciona y entrevista a todas las candidatas calificadas. Se tienen en cuenta los aspectos relativos a las condiciones de vida, las oportunidades de ascenso, la capacitación y el bienestar a fin de atraer a personal femenino y retenerlo.

La UNISFA ha prestado mayor atención a la utilización de los recursos humanos nacionales a la hora de formular las propuestas presupuestarias anuales. La misión sigue constatando la escasa disponibilidad de candidatos altamente cualificados en el mercado laboral local, por lo que ha seguido esforzándose por fomentar la creación de capacidad y la formación para mejorar los conocimientos especializados.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

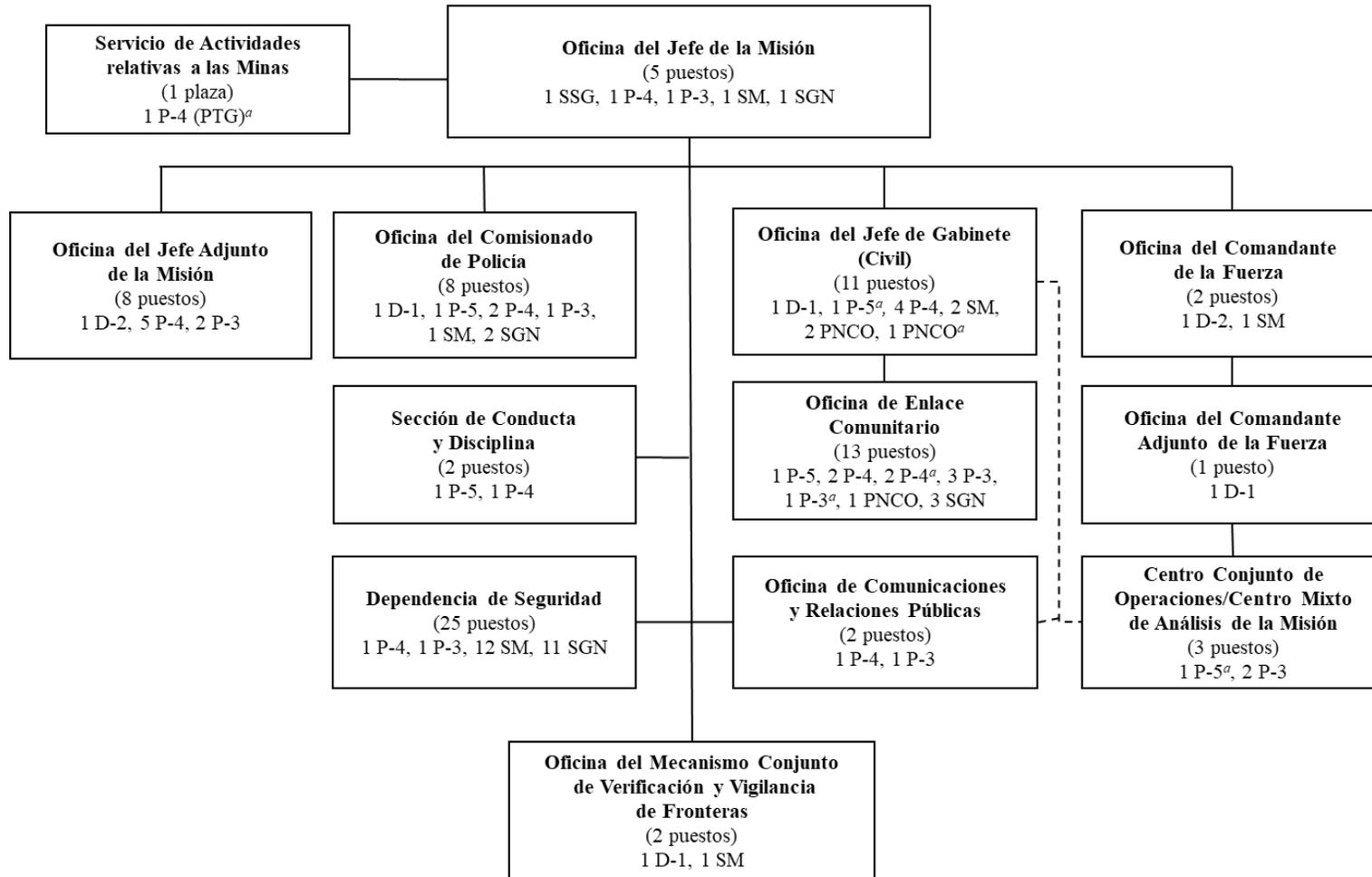
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

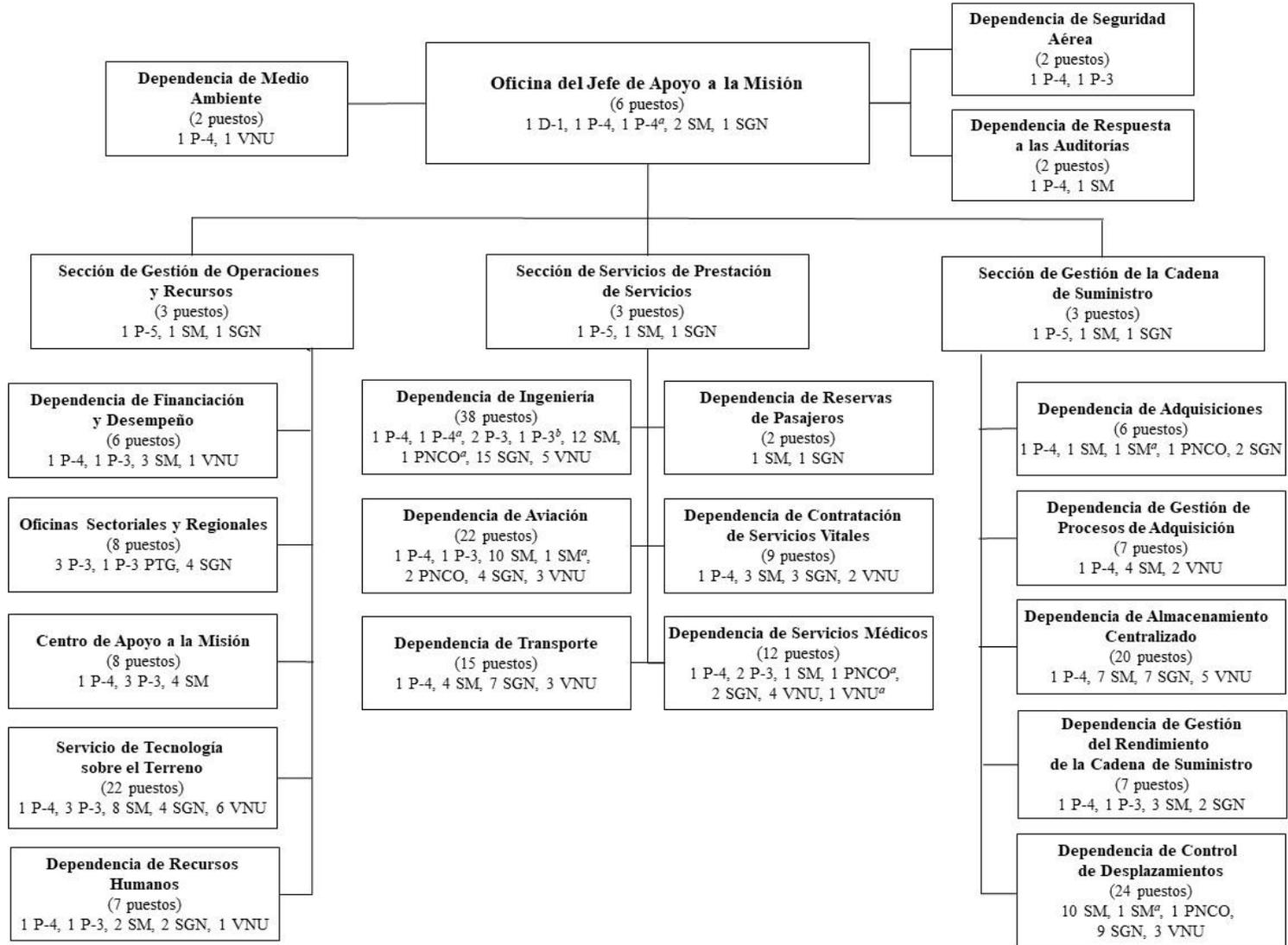
A. Componente sustantivo



Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PTG = personal temporario general, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General.

^a Puesto/plaza nuevo.

B. Componente de apoyo



Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PTG = personal temporario general; SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Puesto nuevo.

^b Conversión de personal temporario general.

